

40

LIBRO DE ACTAS

Del

Ayuntamiento desde 1^o Enero 1934
al 26 Diciembre mismo año.

Imp. «La Casa de los Secretarios»-Barcelona

01-03-01-03-034

~~IX~~

55

PROVINCIA de *Baleares*

AYUNTAMIENTO de *Porreres*

LIBRO DE ACTAS

(1) *del*

Ayuntamiento en Pleno

Año de 1934

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Compañía

Don Antonio Sastre Mora Secretario del Ayuntamiento de la villa de Porreras.

Certifico: que el presente libro que conta de cincuenta folios despues de reintegrados, se destina a transcribir las actas de las sesiones que celebre la Corporacion Municipal.

Y para que conste y obré los efectos oportunos continúo la presente que visada por el Sr. Alcalde firmo en Porreras a quince de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

V.º B.º

El Alcalde

El Secretario,
Antonio Sastre

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 17 de Enero de 1934.

Señores concurrentes
 Dr. Gabriel Barceló
 " Antonio Fran
 " Antonio Literas
 " Bernardino Bon
 " Bartolomé Ballester
 " Juan Mora
 " Bernardo Fuster

En la villa de Juncas a los diez y siete dias del mes de Enero de mil novecientos treinta y cuatro: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló, hoy se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Comunitarias los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en 2.^a convocatoria por no haberse tenido lugar la correspondiente al dia 15 del corriente por falta de reunion de Sres. Concejales y siendo la hora de las veinte y una señalada al efecto la presidencia declaró abierta la sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se leyó el Ayuntamiento de la correspondencia y O.D. recibidas durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y una y quince minutos ordenando se recibiera la presente acta que firmaron los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Gabriel Barceló

Bernardino Bon

Antonio Literas

Bartolomé Ballester

Juan Mora

Bernardo Fuster

Antonio Vazquez

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 24 de Enero de 1934.

Señores concurrentes

Dr. Gabriel Barceló
 " Antonio Fran
 " Antonio Literas
 " Bernardino Bon
 " Bartolomé Ballester
 " Juan Mora
 " Bernardo Fuster

En la villa de Juncas a los veinte y cuatro dias del mes de Enero de mil novecientos treinta y cuatro: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló, hoy se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Comunitarias los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en 2.^a convocatoria por no haberse tenido lugar la correspondiente al dia 22 del corriente por falta de reunion de Sres. Concejales y siendo la hora de las veinte y una señalada al efecto la presidencia declaró abierta la sesion que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestando que era llegado el caso de que la Corporación acordara la forma de llevar a efecto el aprovechamiento de los pastos existentes en la propiedad del Municipio denominada "Noli del Jardi".

Conrado en consideración la proposición del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad el arriendo de los mismos por medio de subasta pública y que por la Comisión de Hacienda se formularan los pliegos de condiciones que han de regir en la misma y una vez hecho remitirse a la aprobación de la Corporación.

Acto seguido y a petición del Comisario de Alzate y vocal de la Comisión de Obras Don Antonio Fran se acordó por unanimidad gratificar al albañil del Ayuntamiento con una peseta para cada vez que tenga necesidad de quintri para arrendar a la Comisión de Obras en las diferentes alineaciones que sean solicitadas por los vecinos, dentro del casco de la población, y con dos pesetas cuando se trate de obras en despoblado, con el

fui de indemnizarle la parte de jornal que invierte en las mismas que se han satisfechos con cargo al Capitulo II artº 1º del vigente presupuesto.

Luego se entro el Ayuntamiento de la Concepcion y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a la localidad.

En habiendo mas asunto que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion a la hora de las veinte y tres y treinta minutos ordenando se certifique la presente acta que firman los Sres. Concejales concurrentes; de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Gabriel Barcelo

Antonio Hileras Bernardino Bon

Bartholome Ballester

Juan Mora

Bernardo Fuster

Antonio Garhe

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 33 de Enero de 1934.

Señores concurrentes:
Dn. Gabriel Barcelo
" Antonio Fran
" Bernardino Bon
" Bartholome Ballester
" Bernardo Fuster
" Antonio Hileras
" Juan Mora

En la villa de Gornas, a los treinta y un dias del mes de Enero de mil novecientos treinta y cuatro; Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barcelo, ahora se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesion ordinaria en 2ª convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al

dia veinte y uno de corriente por falta de numero de Sres. Concejales y siendo la hora de las veinte y una se acordó al efecto, el Sr. Presidente declaro abierto el acto que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido fue presentado al Ayuntamiento el pliego de condiciones que en cumplimiento del acuerdo de fecha veinte y cuatro del corriente habia presentado la Comision de Hacienda que ha dirigir en la subasta publica para el arriendo del aprovechamiento de todos los pastos existentes en la finca propiedad del Municipio denominada Joti del Jodi hasta el dia quince de abril proximo venidero, el que despues de examinado fue aprobado y acordandose ademas su exposicion al publico en la Secretaria del Ayuntamiento a efectos de reclamacion hasta el dia diez del proximo mes de febrero.

Luego se dio cuenta al Ayuntamiento por lectura integral y en alta voz por el Secretario de una instancia del Presidente del Centro Republicano Radical protestando del acuerdo de esta Corporacion de fecha veinte y cuatro del corriente referente a retribuciones señaladas al maestro albañil por su asistencia para asesorar a la Comision de Obras en las alineaciones que sean solicitadas por los vecinos.

Hizo uso de la palabra el Excmte. de Alcalde y vocal de dicha Comision intercediendo de la Corporacion acordara no poder atender a la solicitada instancia por no haberse adoptado el acuerdo en la forma que en la misma se protesta y que equivocadamente publico el quincenario "Porrinos" y al propio tiempo intervar de la redaccion que en el proximo numero sea este rectificado.

El Ayuntamiento asi lo resolvió por unanimidad.

A Continuacion y a propuesta de dicho Sr. Fran se acordó la Construcion de una mura con destino al Cementerio Municipal como auxilio en los enterramientos de cadáveres, pues con motivo de las abundantes lluvias de invierno en muchas sepulturas se halla depositada bastante agua que hace imposible la colocacion de los ataúdes sin dicho au-

elias.

En continué se autorizó el Ayuntamiento de la correspondencia y B.O. recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de todas aquellas disposiciones que afectan a esta localidad.

Fue habiendo unos asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte y una treinta minutos ordenando de cutumbre la presente acta que firman los Srs. Concejales concurrentes a la misma; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Alcalde Presidente.

Gabriel Barco

Antonio Fran

Bernardino Ben

Barcelone Ballester

Bernardo Fuster

Antonio Literas

Juan Mora

Manuel Vasterro

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 7 de febrero de 1934.

- Señores concurrentes
- Don Gabriel Barco
 - " Antonio Fran
 - " Antonio Literas
 - " Bernardino Ben
 - " Bartolomé Ballester
 - " Bernardo Fuster
 - " Juan Mora

En la villa de Serrana, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos treinta y cuatro: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barco Mora se han reunido en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales los Srs. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria por no habiendo lugar la correspondiente al día cinco del corriente por falta de número de Srs. Concejales y siendo la hora de las veinte y una minutos

al efecto el nombrado Sr. Presidente declaró abierto el acto que dio principio en la lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Este asunto se acordó designar al Jefe Titular Don Gregorio Barco Vasterro para el reconocimiento facultativo de los cursos del actual reemplazo y revisiones de los años 1930 y 1932.

En cambio se acordó el nombramiento del Jefe de la Inala de errata Don Miguel Vasterro para la talla de los cursos del actual reemplazo y revisiones citadas, señalándole para estos trabajos la gratificación de diez pesetas, que serán satisfechas con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del vigente presupuesto.

Unigo se acordó conceder permiso al vecino Juan Gonal para dar a construir y reconstruir una casa de su propiedad esta en la Calle de Salina uniendo con sujeción al informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de la Corrección del Estado de Serrana los Baños de Campos y abimaciones que le señale la Comisión de obras del seno de esta Corporación.

A Continuación se puso la presidencia que durante el plazo en que ha permanecido expuesto al público el pliego de condiciones que fueron aprobados en la Sesión ordinaria del día treinta y uno del mes próximo pasado bajo las cuales ha de llevarse a efecto la subasta pública para la venta de los pastos de la finca propiedad de Municipio denominada Moli den Jordi, según edictos publicados en la tablilla de dichos de esta Casa Consistorial no se había presentado reclamación alguna en contra del mismo.

Entrados los Srs. Concejales de las intervenciones de la presidencia se acordó por unanimidad que se anunciase al vecindario que la subasta de referencia dará principio a las diez y nueve horas del día once del mismo mes designándose al Jefe de la Inala de Don Antonio Fran para que en representación del Ayuntamiento y en unión del Sr. Alcalde a Esmirte que en su caso delegue lleven a efecto la referida subasta.

En continué se dio cuenta por el Sr. Alcalde que un día de ayer por el Consejo local de primera instancia de esta

localidad se dio posesion en sus cargos a los Maestros Don
Jori Istarrillas Alay y D^{na} Maria Soledad Prieto de
Palle-beriz Navarra nombrados interinamente para
ocupar las vacantes de niños y parvulos de nueva crea-
cion en este termino Municipal.

Finalmente se entere el Ayuntamiento de la correspon-
dencia y B.O. recibidos durante la denuncia acordandose
el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la lo-
calidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente
declaro levantada la Sesion a la hora de las veinte y una
trinta minutos ordenando se ceteunda la presente acta que
firmen los Sr. Concejales Encarregados a la misma; de
todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Alcalde Presidente,

Gabriel Barcelo

Antonio Literas

Bernardino Nou

Bartolome Ballester

Bernardo Fuster

Juan Mora

Alfonsa Sastre

Sesion ordinaria en 2^a Convocatoria del dia 14 Febrero

Señores concurrentes

de 1932

Don Gabriel Barcelo

" Antonio Fran-

" Antonio Literas

" Bernardino Nou

" Juan Mora

" Bartolome Ballester

" Bernardo Fuster

En la villa de Serris, a los catorce dias de mes

de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro:

Baja la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel

Barcelo Mora se halla reunido en el Salon de Sesiones

de las Casas Consistoriales los Sr. del Ayuntamiento

lo cuyos nombres al margen se expresan al obje-

to de celebrar la sesion ordinaria en 2^a convoca-

ria por no haber habido lugar la correspondiente

al dia doce del mismo por falta de numero de Sr. Concejales y siendo la hora
de las veinte y una de la tarde de fecho la Presidencia declaro abierta la Sesion que
dio principio en la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por una-
nidad.

Posto el expediente instruido para la venta en publico de hasta de los pastos
de la finca propiedad del Municipio denominada Molino Joriz se acuer-
da adjudicar definitivamente el remate a favor de D^{no} Ramon
Catala, quien hara efectiva en el plazo que se indica en el expediente la
cantidad de cinco veinte y cinco pesetas para la venta de referencia.

Notifiquese este acuerdo al Sr. D^{no} Ramon Catala y a la vez
requirasele para que en el plazo de tres dias presente el documento
que acredite haber constituido la fianza definitiva.

Unigo fue presentada por el Secretario Interventor la distribucion
de fondos para el comite por los diversos partes del presupuesto, la
que despues de examinada fue aprobada.

Finalmente se entere el Ayuntamiento de la Correspondencia y B.O.
recibidos durante la denuncia acordandose el cumplimiento de cuantas
disposiciones afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada
la Sesion a la hora de las veinte y una treinta minutos ordenando
se ceteunda la presente acta que firmen los Sr. Concejales Encarregados
a que yo el Secretario Certifico.

Alcalde Presidente,

Gabriel Barcelo

Antonio Literas

Bernardino Nou

Bartolome Ballester

Juan Mora

Bernardo Fuster

Alfonsa Sastre

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 23 de Febrero de 1934.

Señores concurrentes:

Dn. Gabriel Barceló
" Antonio Fran
" Bartolomé Gallester
" Bernardo Fuster
" Bartolomé Gallester
" Antonio Literas

En la villa de Porreros, a los veinte y un días del mes de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro; Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló Mora se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se consiguan al objeto de celebrar la sesión ordinaria en 2ª Convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día diez y nueve del mismo por falta de número de señores Concejales y siendo la hora de las veinte y una señalada al efecto la presidencia declaró abierta la sesión que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Veida por el infrascripto Vicario la instancia formulada por el mozo Bartolomé Serra Roig número 47 del alistamiento, del Reemplazo para el corriente año y en el cual solicita que se leve el oportuno expediente en sujeción a lo dispuesto en los artículos 276 y 293 del Reglamento de 24 de Enero de 1925 para el Reclutamiento y reemplazo del Ejército, en razón a ser desconocido el paradero de su padre desde hace unos diez años, y una vez practicadas las formalidades que determina el párrafo 1º del artº 293 mencionado, sin que ninguno de los mozos presentes en el acta de la clasificación y declaración de soldados ni otra persona alguna, manifestara nada en contra de dicha petición, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado por el referido mozo y que se instruya dicho expediente para justificar la ausencia del mencionado Bartolomé Serra Terrera para en su día resolver lo que proceda.

A este respecto hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde poniendo de manifiesto a los señores Concejales los muchos inconvenientes que se presentan en la extracción de los estiercos y aguas sucias que se depositan en el depósito del Matadero Municipal procedentes de la matanza y limpieza del mismo,

Examinados los señores presentes de las manifestaciones del Sr. Alcalde, después de amplia discusión se acordó que por los señores que forman la Comisión especial de mataderos se estudie la manera que consideren mas practica y eficaz para poder solventar dichos inconvenientes.

Unos se entere la Corporación de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y una treinta minutos ordenando se levantara esta acta que firman los señores Concejales; de que yo a secretario certifico.

Señalada Presidente,

Gabriel Barceló *Antonio Fran*

Bartolomé Gallester *Bernardo Fuster*

Bartolomé Gallester *Antonio Literas*

Theresa Sanja

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 28 de Febrero 1934.

Señores concurrentes:

Dn. Gabriel Barceló
" Antonio Fran
" Bernardino Bon.
" Juan Mora
" Antonio Literas
" Bartolomé Gallester
" Antonio Fuster

En la villa de Porreros, a los veinte y ocho días del mes de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro; Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló Mora se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se consiguan al objeto de celebrar la sesión ordinaria en 2ª Convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día veinte y tres del actual por falta de número

de señores Concejales y siendo la hora de las veinte y una
minutadas a efecto la presidencia declaró abierta la sesión que
dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue
aprobada por unanimidad.

Seguidamente fue aprobada la rectificación del padro-
n de vecinos llevada a efecto durante el proximo periodo más
de Diciembre y acordándose su inscripción al público du-
rante el plazo reglamentario a efectos de reclamación.

Dada cuenta de este expediente a la Corporación muni-
cipal acordó aceptar en todas sus partes el dictamen
del Sr. Concejale D. Indio, y en su virtud, declarar que hay lu-
gar motivo suficiente para suprimir la censura en
las empujaciones que exige el Reglamento de reclutamiento
lo vigente y reputar muerto al padre del mozo Bernar-
tolome Serra Roig.

Vengo a enterar el Ayuntamiento de la corresponden-
cia y B.O. recibidos durante la semana acordándose
el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la
localidad.

En uno de los asuntos que tratan el Presidente declaró levan-
tada la sesión a la hora de las veinte y una treinta mi-
nutos ordenando se celebrara esta acta que firman los
señores Concejales Concejales; de que yo el Secretario certifico.

Notario del Ayuntamiento.

Gabriel Barceló

Antonio Fran

Bernardino Hon

Juan Mora

Antonio Hilera

Bartolome Ballster

Bernardo Juster

Antonio Sastre

7
Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 7 de
Marzo de 1934.

Señores concurrentes:

Dn. Gabriel Barceló

" Antonio Fran

" Juan Mora

" Bartolome Ballster

" Bernardo Juster

" Bernardino Hon

En la villa de Porras, a los siete días del mes de Marzo de mil no-
vecientos treinta y cuatro: Bajó la presidencia del Sr. Alcalde Don
Gabriel Barceló para si ha de reunirse en sesión de los
señores Concejales los tres del Ayuntamiento e en su nombre
algunos se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria
en segunda convocatoria por no haber tenido lugar la com-
prometida al día cinco del corriente por falta de número de
señores Concejales y siendo la hora de las veinte y una se-
ñalada al efecto la presidencia declaró abierta la sesión
que dio principio con la lectura del acta de la anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó recordar de nuevo al Sr.
Sr. Delegado de Hacienda de la provincia el nombramiento
de un Comisionado para que pase a esta villa al objeto de
prender a la Inspección del Repartimiento General de Abi-
lidades correspondiente al periodo girel de 1933.

Vengo a enterar el Ayuntamiento de la correspon-
dencia y B.O. recibidos durante la semana acordándose
el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan
a la localidad.

En uno de los asuntos que tratan el Presidente declaró
levantada la sesión ordenando se celebrara esta acta que firman
los señores Concejales Concejales; de que yo el Secretario certifico.

Notario del Ayuntamiento.

Gabriel Barceló

Antonio Fran

Juan Mora

Bartolome Ballster

Bernardo Juster

Bernardino Hon

Antonio Sastre

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 14 de Marzo de 1934

Señores concurrentes
 Dn. Gabriel Barceló
 " Antonio Fran
 " Antonio Aliteras
 " Juan Mera
 " Bernardo Fuster

En la villa de Ferrera, a los catorce días del mes de
 Marzo del año mil novecientos treinta y cuatro. Bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló Mera
 se han reunido en el Salón de sesiones de las Casas Consi-
 toriales los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres al
 margen se expresan al objeto de celebrar la sesión
 ordinaria en 2ª Convocatoria correspondiente al día
 doce del corriente que no tuvo lugar por falta de núme-
 ro de Sres Concejales concurrentes y siendo la hora de
 las veintio y cinco el Sr. Presidente declaró abierta la se-
 sión que dio principio con la lectura del acta de la
 anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia del presiden-
 te del partido Radica de esta localidad de fecha trece del mis-
 mo por la que se insta a se otorgue al obrero Clemente Ga-
 ran en las obras que se realizan por administración de
 recomposición de los Caminos Vecinales de este término.

Enterado el Ayuntamiento por lectura íntegra de la
 aludida instancia y considerando justa la petición se
 acordó su inclusión en las listas de los obreros municipa-
 les tan pronto como sea posible.

Acto seguido se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que
 indique los puntos que empuere necesarios dentro de
 cargo y a sueldo de la población para la colocación de
 bombillas para el alumbrado público, aprovechando la
 reparación grande que se lleva a efecto por los empleados
 de la Sociedad Anónima Gas y Electricidad de Mallorca
 en la línea propiedad del Ayuntamiento.

A Continuación hizo uso de la palabra el Concejale Sr.
 Mera firmando manifestando que de común acuerdo con
 el vecino Miguel Sagrera, ambos propietarios de fincas
 lindantes con la Carretera del Estado que de Palma con-

duce a Puerto Colón en el punto denominado Pou Nou se compro-
 metían a la construcción de una alcantarilla en la profundidad
 y anchura necesarias que evitara el encharcamiento que se ha
 registrado durante todo el pasado invierno en el sitio de referencia
 siempre que el Ayuntamiento acordara una indemnización con-
 destino a las fincas.

Hizo uso de la palabra el Sr. Fran indicando a la Corporación
 que toda vez que considerara de utilidad pública las obras referidas
 por el Sr. Mera entendiéndose que la Corporación podría subvencionarlas
 con la cantidad de cincuenta pesetas.

Volvio a usar de la palabra el Sr. Mera firmando en el sentido de
 que, considerando que el número de Sres Concejales presentes es
 reducido se propone el aumento para la sesión siguiente.
 Finalmente se acordó el cumplimiento de la correspondencia
 y S. O. recibidos durante la Sesión en todas aquellas dispo-
 siciones que afectan a la localidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente
 declaró levantada la Sesión a la hora de las veintio y una tré-
 ta minutos ordenando se celebren este acto que firman los
 Sres Concejales a la misma; de todo lo cual yo el Secretari
 Certifico

El Alcalde Presidente,

Gabriel Barceló

Antonio Fran

Antonio Aliteras Juan Mera

Bernardo Fuster

Manuel Vazquez

8
Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 21 de
Marzo de 1936.

Señores concurrentes:
Dn. Gabriel Barco
" Antonio Fran
" Juan Mora
" Antonio Literas
" Bernardino Ben.
" Antonio Fuster.

En la villa de Barrera, a los veinte y un días del mes de
Marzo de mil novecientos treinta y cuatro: Bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barco, para
se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Con-
sistoriales los Sres. Concejales cuyos nombres al margen
se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria
en 2ª Convocatoria por no haber tenido lugar la co-
rrespondiente al día diez y nueve del actual por falta
de número de Sres. concurrentes y siendo la hora de
las veinte y una declamada al efecto la presidencia
declara abierta la sesión que dio principio con la le-
ctura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se enteró el Ayuntamiento de la Circular
de la Junta de Clasificación y revisión de fincas de febre-
ro último inserta en el B.O. de la provincia de primero
del corriente mes de Marzo número 10.490 en virtud de
la cual se señala el día 19 del próximo mes de abril para
el juicio de revisión de los datos del actual recompla-
zo y revisiones de los años 1930 y 1932 y en su vista
se tomaron los siguientes acuerdos.

1º Que no conceptúan de cuantía la asistencia
del Concejil Dñ. Fuster al acto del juicio de revisión y
2º Nombrar Comisionado al recuento del Ayun-
tamiento Don Antonio Dñ. Mora a los efectos del
Reglamento de Recrutamiento vijente.

3º Que al Comisionado le sean satisfechos los
fondos municipales y en cargo al correspondiente ar-
tículo y Capítulo del vijente presupuesto en concepto
de indemnización todos los gastos que esta diligencia le
ocasionen.

Y luego la presidencia declaró haber lugar a tratar
inmediatamente sobre la Construcción de una alcantarilla

en la Carretera del Estado de Palma a Puerto-Colón, cuyo acuerdo ha-
bía quedado suspendido en la sesión anterior.

Inmediatamente hizo uso de la palabra el Concejil Sr. Dñ. Fran-
cisco manifestando que como propietario de fincas lindantes
a la Carretera juntamente con el otro propietario Miguel Sagera
se obligaban a subministrar al Ayuntamiento todos los gastos que
ocasionen la Construcción de la misma, menos la cantidad de cien cen-
ta pesetas que ha de satisfacer la Corporación de fondos municipa-
les, una vez terminadas las obras de referencia.
Parada a votación nominal la proposición del Sr. Fuster fue acep-
tada por cinco votos contra uno del Sr. Fuster.

En su consecuencia se acuerda solicitar de la Jefatura de Obras
Públicas autorización para la Construcción de una alcantarilla
en la profundidad y anchura necesarias que atravessará la
Carretera del Estado de Palma a Puerto-Colón, kilómetro 36
hacia el kilómetro 10, para evitar el encharcamiento que anualmente
se registra en la misma durante todo el invierno que hace
imposible el paso de Peatones.

A continuación se enteró el Ayuntamiento de una Comuni-
cación del Presidente de la Comisión Gestora de la actual Diputa-
ción Provincial por la que se manifiesta haberse prorrogado
como último plazo hasta el día 30 de abril próximo venidero
la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales
del pasado ejercicio de 1933, acordándose anunciarlo por medio
de pregon público para que llegue a conocimiento de todos aque-
llos contribuyentes que se hallan en descubierto.

Acto seguido se acordó autorizar al Sr. Alcalde para adquirir
el armamento para la Guardia Municipal de esta villa, cuyos
gastos serán satisfechos en cargo al Capítulo y artículo del
vijente presupuesto.

El Concejil Sr. Fuster enteró del Sr. Alcalde se activen las recau-
daciones de los arbitrios, impuestos y Repartimiento General
de los ejercicios de 1930, 1931, y 1932 que aun estén pendientes de
liquidación y en cuanto a los que se hallan en descubierto se

bre el arbitrio de Carrus de Ando que si en un mes
plazo de cinco dias para que los contribuyentes morosos
puedan retirar sus descuentos, mediante pregon pu-
blico del Ayuntamiento asi lo acorda.

Tambien interviene dicho Sr. Concejal del Sr. Alcalde repre-
senta en la Sucesion, se echen a pie en la Calle, castigando
a los infractores que desobedezcan las ordenes dadas al
efecto.

Incontinente fue presentado por el Secretario-Interventor la
distribucion de fondos para el corriente mes, la que despues de
examinada fue aprobada por unanimidad.

Finalmente se cubrio la Compraventa de la Compraventa
y B.O. recibidos durante la Sucesion acordando el
cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la locali-
dad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente
declaro levantada la Sesion a la hora de las veinte y
una treinta minutos ordenando se cubriera la presente
acta que firman los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual
yo el Secretario Certifico.

Alcalde Presidente,

Gabriel Barcelo

Subscriso Juan

Mora

Antonio Platero

Bernardino Bon

Bernardo Juster

Antoni Lasterre

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 28 de Marzo de 1934.

Señores concurrentes

Dn. Gabriel Barcelo

Antonio Fran

Juan Mora

Bernardo Juster

Bartholome Rallester

En la villa de Sommar, a los veinte y ocho dias del mes de Marzo de
mil novecientos treinta y cuatro: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Gabriel Barcelo Mora se ha reunido el Pleno de Sesiones de las
Cajas Concejales los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al
mayor se relacionan al objeto de celebrar la sesion ordinaria
en 2ª Convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente
al dia veinte y seis del corriente mes por falta de quorum de tres
Concejales y siendo la hora de las veinte y una el Sr. Presidente
declaro abierta la Sesion que dio principio con la lectura
del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segun acordó conceder autorizacion al re-
cibo Juan Barcelo Vasta para construir una casa en la Comarca
del Estado que de Villan Condue a los Puertos de San Juan de Campos Hi-
lometros de hietometro 5 con sujecion al informe emitido por el In-
geniero Jefe de la Comarca y comunicada a esta Alcaldia con fecha
21 del mismo mes de marzo.

Despues se cubrio de la Compraventa y B.O. recibidos durante
la Sucesion acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones
afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la
Sesion a la hora de las veinte y una quince minutos ordenando se
cubriera esta acta que firman los Sres. Concejales concurrentes; de que yo el
Secretario Certifico.

Alcalde Presidente,

Gabriel Barcelo

Subscriso Juan

Juan Mora

Bernardo Juster

Bartholome Rallester

Antoni Lasterre

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 14 de Abril de 1934.

Señores concurrentes
Dn. Gabriel Barceló
" Antonio Fran
" Antonio Lliteras
" Juan Mora
" Bernardino Ron
" Bartolomé Ballster
" Bernardo Fuster

En la villa de Torroja, a los cuatro dias del mes de abril de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló Mora se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en 2ª Convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al dia 10 por falta de numero de Sres. Concejales y siendo la hora de las veinte y una la Presidencia declaró abierta la sesion que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Acto seguido pasó a tratar la Corporacion de los festejos que han de celebrarse en esta localidad el dia catorce de abril proximo, toros aniversario del advenimiento de la Republica Española, acordandose por unanimidad dar un voto de enhorabuena a la Comision de festejos del Seno de la Corporacion porra que esta organice los que considere convenientes y adecuados al acto, cuyos gastos veran satisfechos con cargo al capitulo y subcapitulo del reglamento de presupuesto.

Segundamente se entro de la correspondencia y B.O. recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones apertan a la localidad.

Tercero se acordó que tratar el Sr. Presidente de la villa de la villa a la hora de las veinte y una quince minutos ordenando se leida esta acta que firmen los tres Concejales concurrentes: de que certifica.

El Alcalde Don Gabriel,

Gabriel Barceló
Antonio Lliteras

Juan Mora

Bernardino Ron

Bartolomé Ballster

Bernardo Fuster

Alcalde Don Gabriel

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 15 de abril de 1934.

Señores concurrentes

Dn. Gabriel Barceló
" Antonio Fran
" Antonio Lliteras
" Bartolomé Ballster
" Bernardo Fuster
" Juan Mora
" Bernardino Ron

En la villa de Torroja, a los cinco dias del mes de abril de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló Mora se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en 2ª Convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al dia once del mismo por falta de numero de Señores Concejales y siendo la hora de las veinte y una la Presidencia declaró abierta la sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido fue presentada por el Decretario Interventor la relacion de deudas al Municipio o sean las cantidades que quedan pendientes de cobro al cerrar los cuantos municipales correspondientes al ejercicio de 1933 importantes sesenta y un mil cuatrocientas veinte y dos pesetas ochenta y seis centimos la que despues de examinada fue aprobada por unanimidad.

A Continuacion fue presentada igualmente por el Decretario Interventor la relacion de deudas del Municipio o sean las cantidades que quedan pendientes de pago al cerrar los cuantos municipales del ejercicio de 1933 importantes la cantidad de catorce mil setecientas sesenta y nueve pesetas sesenta y siete centimos, la que despues de examinada fue aprobada.

quintamente se entro el Ayuntamiento de la Correspondencia y B.O. recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y una treinta minutos ordenando se extendiera la presente acta que firman los tres Concejales concurrentes de que yo el Secretario entifico.

Alcalde Presidente,

Gabriel Barceló Antonio Fran

Bartolomé Ballester

Bernardino Bon

Bernardo Juster

Mutani Santa M.

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 18 de abril de 1934.

Señores concurrentes:

Dn. Gabriel Barceló

" Antonio Fran

" Antonio Lliteras

" Bartolomé Ballester

" Bernardino Bon

" Bernardo Juster.

En la villa de Porreros, a los diez y ocho dias del mes de abril de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Gabriel Barceló se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en 2ª Convocatoria por no haber tenido lugar la Correspondiente al dia diez y seis del mismo por falta de numero de tres Concejales y siendo la hora de las veinte y una la presidencia declaró abierta la sesion que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundamente se acordó dar de baja del padron de veci-

tos a D. Guillermo Grimalt Maurer, su esposa Francisca Sanja Bimulís e hijos Mateo, Sebastian, Guillermo, Sebastian y Maria Grimalt Suñer, por haber solicitado su inscripcion en la villa de Santany segun comunicacion de aquella ciudad de fecha tres del corriente.

Acto seguido se entro el Ayuntamiento de la Correspondencia y B.O. recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y una quince minutos ordenando se extendiera la presente acta que firman los tres Concejales concurrentes de que yo el Secretario entifico.

Alcalde Presidente,

Gabriel Barceló Antonio Fran

Antonio Lliteras Bartolomé Ballester

Bernardino Bon

Bernardo Juster

Mutani Santa M.

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 25 de abril de 1934.

Señores concurrentes

Dn. Gabriel Barceló

" Antonio Fran

" Antonio Lliteras

" Bartolomé Ballester

" Bernardino Bon

" Bernardo Juster.

En la villa de Porreros, a los veinte y cinco dias del mes de abril de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en 2ª Convocatoria por no haber tenido lugar la Correspondiente al dia veinte y tres por falta de numero de tres Concejales y siendo la hora de las veinte y una la presidencia declaró abierta la sesion que dio principio con la lectura del acta de la an-

terios que fuesen aprobada por unanimidad.

Segundamente se cubre el Ayuntamiento de una Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el B.O. numero 10511 dando traslado a un acuerdo de los señores Miembros por el que se ordena el cese del dia primero de Mayo de todos los establecimientos de esta provincia sujetos a la jurisdiccion del mismo, acordandose que por la presente se comunicue la orden a todos aquellos que la misma afecta para su mas exacto cumplimiento.

A este respecto se acordó contribuir con la cantidad de doscientos pesetas para indemnizar en la parte proporcional que corresponde a este Ayuntamiento en los deudos puebleros de la Isla los gastos que ocasiona el viaje a Madrid del Inspector Provincial de Instruccion D. Juan Capó para gestionar del Ministerio de Instruccion pública la emision a los Ayuntamientos que tienen solicitado la construccion de grupos escolares graduados la Instruccion que fija el articulo 8º del Decreto de 5 Mayo de 1933, cuya cantidad sea satisfecha en cargo al Capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

A Continuacion se dio cuenta de una Carta Circular del Director del Anuario Estadístico Ilustrado de Salinas por la que interesa la cantidad de setenta y cinco pesetas para la adquisicion de un ejemplar de la citada obra.

Tratado el Ayuntamiento de la misma y teniendo en cuenta que a pesar de considerar la obra de utilidad no se halla en condiciones para ello, se acordó de momento no suscribir el Boletín de Compromiso de adquisicion que va adjunto a la misma Circular.

Continuanti se acordó dar una rifa en arado de vertedura a la finca propiedad del Ayuntamiento denominada El Molino de Jardi, cuyo jornal sea satisfecho en cargo al Capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Finalmente se cubre el Ayuntamiento de la deudas correspondientes B.O. recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de todos aquellos disposiciones que afectan a la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesion a la hora de las veinte y una treinta minutos ordenando se celebre esta acta que firman los Sres. Concejales Emocionalmente; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

El Sr. Presidente,

Gabriel Bascuñán

Antonio Fran

Antonio Literas Bartolome Dalentes

Bernardino Bon

Bernardo Juster

Meléndez Sanz

Sesion ordinaria del dia 2 Mayo de 1934

Señores concurrentes en 2ª Convocatoria.

Don. Gabriel Bascuñán
" Antonio Fran
" Antonio Literas
" Juan Mora
" Bernardo Juster

En la villa de Somos, a los dos dias del mes de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Bascuñán se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en 2ª Convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al dia treinta de abril por falta de numero de Sres. Concejales y siendo la hora de las veinte y una la presidencia declaró abierta la sesion que dió principio en la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundamente se acordó conceder autorizacion al vecino D. Joaquin Duran Sotjar para construir una acera adosada al frontis de la Casa de su propiedad de la calle

Florida número 40 esquina del Estado de Calles.
 Situado al Puerto de San Juan de Campos, en sujeción
 al informe unido por el Ingeniero Jefe de la Carretera y co-
 municada a esta Alcaldía.

Vengo a enterar el Ayuntamiento de la corresponden-
 cia y B.O. recibidos durante la semana acordando el cum-
 plimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Después de haberse tratado el asunto que trata el Sr. Presidente
 declaró levantada la sesión ordenando se archiva la pre-
 sente acta que firman los Concejales Encarregados de todo
 lo cual yo el Secretarío Certifico.

Alcaldía Presidente,

Gabriel Barceló

Antonio Escar

Antonio Literas

Juan Mora

Bernardo Fuster

Antonio Sastre

Sesión ordinaria del día 9 Mayo 1934

Señores concurrentes:
 Dn. Gabriel Barceló
 " Antonio Fran
 " Antonio Literas
 " Bartolomé Gallester
 " Juan Mora
 " Bernardo Fuster
 " Bernardino Bon.

En las Casas Consistoriales de la villa de Bo-
 mos, a los nueve días del mes de Mayo de
 mil novecientos treinta y cuatro. Reuni-
 dos en Sesión ordinaria los tres Concejales del
 Ayuntamiento que al margen se designan
 presididos por el Sr. Alcalde al objeto de proce-
 der a la designación de los Vocales natos de
 las Comisiones de evaluación parte Real
 y Personal para la confección del repartimen-
 to general de utilidades correspondiente al
 ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro
 a que se refiere el Estatuto Municipal vi-

ginti y a tenor del artículo 189 del mismo en lo correspondiente
 acordando que fueron leídos.

Puestos de manifiesto los siguientes documentos

Vista de Contribuyentes por Rústica domiciliados en el término.

Vista de Contribuyentes por Rústica domiciliados fuera del término.

Vista de Contribuyentes por Urbana domiciliados en el término.

Vista de Contribuyentes por industrial y Comercio domiciliados en
 el término.

Copia del padron Municipal de habitantes en referencia a
 este término municipal.

Todos los precedentes documentos, reparto de la Contribu-
 ción territorial de la rústica Rústica, Registro predial de edificios
 y solares, padron y matrícula industrial y padron de habi-
 tantes fueron aprobados, procediéndose inmediatamente
 a la designación de.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte
 Real del Repartimiento.

Don Mateo Escarrer Viljar, mayor contribuyente
 por Rústica domiciliado en este término.

Don. Ex. Conde de España, mayor contribuyente por Rús-
 tica domiciliado fuera de este término.

Don Jaime Mora Viljar, mayor contribuyente por ur-
 bana domiciliado en este término.

Don Miguel Sala Solivellad, mayor contribuyente por
 industrial y Comercio.

Don Juan Mora Ferrando representante del Sindicato
 agrícola en las Comisiones prefijadas en el Estatuto Muni-
 cipal domiciliado en este término.

Vocales Natos de la Comisión de evaluación de la parte
 Personal del Repartimiento.

Parroquia de San Juan.

D. Gregorio Barceló Sastre mayor contribuyente por Rústica
 residente y domiciliado.

Don Gabriel Barceló Mora Idem Idem por Urbana.

Don Juan Barceló Mesquida. mayor contribuyente por industria.

Dieronse por designados los tres auditados y después de hecha por el Sr. Presidente la enajenación de que proseguirá el proceso de una y otra Comisión a favor de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Acto seguido fue presentada la liquidación general del presupuesto correspondiente al presente pasado ejercicio de mil novecientos treinta y tres, la que después de examinada fue aprobada por unanimidad.

Vuego se entere el Ayuntamiento de la empréstita y P. O. recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y ur habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte y una cuarenta y cinco minutos ordenando se redactase el presente acta que firmen los tres concurren-
tes de que yo el Cantarero Certifico.

El Alcalde Presidente,

Gabriel Barceló

Antonio Fran

Antonio Lliteras

Bartolomé Pallaster

Juan Mora

Bernardo Fuster

Bernardino Bon

Antonio Sastre

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 16 de Mayo de 1934.

Señores concurrentes:

En la villa de Serrera, a los diez y seis días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló Mora se han reunido en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria en 2ª Convocatoria por no haber tenido lugar la empréstita al día catuor del actual por falta de número de tres concejales y siendo la hora de las veinte y una declarada al efecto por el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente pasó el Ayuntamiento al examen y discusión de la Recaudación Voluntaria del repartimiento general de utilidad correspondiente al ejercicio de 1930 presentada por el recaudador Don Antonio Mesquida Sastre y resultando hallarse conforme el cargo en la Data se acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

De la recaudación Voluntaria del Repartimiento general de utilidad correspondiente al ejercicio de 1931, presentada por el recaudador Don Antonio Mesquida Sastre y resultando hallarse conforme el cargo en la Data se acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

De la recaudación Voluntaria del repartimiento general de utilidad correspondiente al ejercicio de 1932, presentada por el recaudador Don Antonio Mesquida Sastre y resultando hallarse conforme el cargo en la Data se acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

De la recaudación Voluntaria del Pádon del Impuesto establecido sobre Rodaje y transporte de vehículos de tracción animal por las vías municipales correspondiente al ejercicio de 1930, y resultando negadas de una

la cantidad de ciento veinte y cuatro pesetas ochenta y un Centimos y acordó por unanimidad el reintegro a cuyo efecto se hará la correspondiente consignación en el próximo presupuesto ordinario del ejercicio de 1935.

De la recaudación voluntaria del Padon del Impuesto establecido sobre Rodaje y arrastre de vehículos de tracción animal por las vías municipales correspondiente al ejercicio de 1931 y resultando ingresadas de mas la cantidad de doscientas once pesetas, sesenta y un Centimos y acordó por unanimidad el reintegro a cuyo efecto se hará la correspondiente consignación en el próximo presupuesto ordinario del ejercicio de 1935, o transpórtala en el presupuesto vigente.

De la recaudación voluntaria del Padon del Impuesto establecido sobre Rodaje y arrastre de vehículos de tracción animal por las vías municipales correspondiente al ejercicio de 1932 y resultando ingresadas de mas la cantidad de doscientas ochenta y cinco pesetas sesenta y ocho Centimos y acordó por unanimidad el reintegro, a cuyo efecto se hará la correspondiente consignación en el próximo presupuesto ordinario del ejercicio de 1935, o transpórtala dentro del presupuesto vigente.

De la recaudación del Padon del Impuesto establecido sobre Casinos y Circulos de recreo correspondiente al ejercicio de 1930 y resultando hallarse conforme el cargo en la data y acordó por unanimidad aprobarlo en su aprobación.

De la recaudación del Padon del Impuesto establecido sobre Casinos y Circulos de recreo correspondiente al ejercicio de 1932 y resultando hallarse conforme el cargo en la data y acordó por unanimidad aprobarlo en su aprobación.

A Continuación se enteró el Ayuntamiento de

la Correspondencia y B.O. recibidos durante la Sesión acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Fue habiendo mas asuntos que tratar el Presidente del Sr. levantada la Sesión a la hora de las veinte y dos quedando extendida la presente acta que firmaron los Sr. Concejales empujados de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Sr. Presidente.

Gabriel Barceló

Antonio Fran

Antonio Literas

Bernardino Bon

Juan Mora

Barcelone Barcelon

Bernardo Fuster

Manuel Lasso

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 23 de Mayo de 1934.

Señores concurrentes

Dn. Gabriel Barceló

" Antonio Fran

" Antonio Literas

" Bernardino Bon

" Bartolomé Barcelon

" Bernardo Fuster

" Juan Mora

En la villa de Torremorja, a los veinte y tres días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Gabriel Barceló Sr. Dn. se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los Sr. entes Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión ordinaria en 2ª convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día veinte y uno del corriente por falta de número de Sr. Concejales y siendo la hora de las veinte y una de la tarde a efecto la presidencia del Sr. Dn. levantada la Sesión que dio principio en la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó por unanimidad nombrar Recaudador Ejecutivo con carácter de interino en sustitución del Sr. Pedro

Miércoles al vecino de Maunabo D. Agustín Martínez de Ariza, quien percibirá como única retribución los apremios que el estatuto de Recaudación le autorice de los contribuyentes menores en los impuestos y arbitrios municipales.

Vengo a enterar la Corporación de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Presidente declinó, levantada la sesión a la hora de las veinte y una treinta minutos ordenando se recibiera esta acta que firman los tres Concejales concurrentes; de que yo el Secretario Certifico.

Alcalde Presidente,

Gabriel Barceló y Sebastián Fran

Antonio Miteras Bernardino Bon

Bartholomé Ballster Bernardo Juster

Juan Mora Melanio Pastor Tró

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 30 Mayo de 1934.

- Señores concurrentes
- Dn. Gabriel Barceló
 - " Antonio Fran
 - " Bernardino Bon
 - " Bernardo Juster
 - " Juan Mora
 - " Bartholomé Ballster

En la villa de Ponce, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos treinta y cuatro: Bajo la presidencia del Alcalde D. Gabriel Barceló se reunió en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se designan al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar la

correspondiente al día veinte y ocho del corriente por falta de número de Dns Concejales y siendo la hora de las veinte y una la presidencia declinó abierta la sesión que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido fueron presentados por el Recaudador D. Pedro Juan Obador las liquidaciones generales de la recaudación de los arbitrios establecidos sobre el Consumo de alcohol y bebidas espirituosas correspondientes a los ejercicios cerrados de 1931, 1932 y 1933 y resultando igual el cargo con la data se acordó su aprobación por unanimidad.

A Continuación fueron presentadas igualmente por el mismo Recaudador D. Pedro Juan Obador las liquidaciones generales de la recaudación del arbitrio establecido sobre las ventas de carne para el abasto público correspondientes a los comados ejercicios de 1931, 1932 y 1933, y resultando igual el cargo con la data se acordó su aprobación por unanimidad de aprobación.

Finalmente fue presentada la distribución de fondos para el corriente mes la de que después de comunicada fue aprobada por unanimidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Presidente declinó levantada la sesión ordenando se recibiera esta acta que firman los tres Concejales concurrentes; de que yo el Secretario Certifico.

Alcalde Presidente,

Gabriel Barceló y Sebastián Fran

Bernardino Bon Bernardo Juster

Juan Mora Bartholomé Ballster

Melanio Pastor Tró

31
Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del
año 6 Junio de 1934.

Señores concurrentes:
Dn. Gabriel Barceló
" Antonio Fran
" Juan Mora
" Bernardino Bon
" Bartolomé Ballester
" Bernardo Fuster
" Antonio Aliteras

En la villa de Gornal, a los seis días del mes de junio de mil novecientos treinta y cuatro: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló, se reunió en el Salón de Sesiones de las Cajas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se consignaron al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día cuatro del corriente por falta de número de tres Cosejales y siendo lo hora de las veinte y una, la presidencia declaró abierto el acto que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto segundo se dio cuenta de una comunicación del Sr. D. Gobernador Civil de la provincia de fecha 30 de Mayo último por la que recuete forma de recuentos de Ayuntamiento para que la Corporación Municipal designe de entre ellos al que en concepto de Comisionado ha de inspeccionar el repartimiento de utilidades del cerrado ejercicio de 1933.

Leídas las tres propuestas del oficio de referencia se acordó por unanimidad designar a D. Bartolomé Fuster a Alcaide Vicario jubilado, Comisionado para la inspección de dicho documento contributivo, y que inmediatamente se de conocimiento de dicho acuerdo al Sr. Gobernador Civil a los efectos procedentes.

Segundamente pasó el Ayuntamiento al examen y discusión de la recaudación voluntaria del arbitrio establecido sobre la matanza de cerdos que sacrifican los particulares para su consumo correspondiente al

jercicio de 1931 y resultando ingresadas de una la cantidad de cuatrocientas cuarenta y seis pesetas cuarenta centimos se acordó por unanimidad el reintegro de la misma a cuyo efecto se hará la correspondiente consignación en el próximo presupuesto ordinario del ejercicio de 1935 o mediante la suficiente habilitación de crédito en el vigente.

A Continuación pasó el Ayuntamiento al examen y discusión de la recaudación voluntaria del impuesto establecido sobre el reconocimiento voluntario de los cerdos que sacrifican los particulares correspondiente al año de 1931 y resultando ingresadas de una la cantidad de doce pesetas se acordó por unanimidad el reintegro de la misma, a cuyo efecto se hará la correspondiente consignación en el próximo presupuesto ordinario del ejercicio de 1935, o mediante la suficiente habilitación de crédito en el vigente.

Último paso igualmente al examen y discusión de la recaudación voluntaria del arbitrio establecido sobre la matanza de cerdos que sacrifican los particulares correspondiente al ejercicio de 1932 y resultando estar conforme el cargo con la Data se acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Tambien pasó al examen y discusión de la recaudación voluntaria del impuesto establecido sobre el reconocimiento voluntario de los cerdos que sacrifican los particulares correspondiente al año de 1932 y resultando estar conforme el cargo con la Data se acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente se entró la Corporación de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de todas aquellas disposiciones que afectan a la localidad.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora

de las veinte y dos ordenando se celebre esta acta
que firman los Concejales concurrentes; de todo lo cual
yo el Secretario Certifico.

Alcalde Presidente.

Gabriel Barceló ~~Antonio Fran~~

Juan Mora Bernardino Bon

Barcelon Ballester Bernardo Juster

Antonio Literas

Antonio Vazquez

Sesion ordinaria del dia 13 Junio de 1934.

Señores concurrentes:
Dn. Gabriel Barceló
" Antonio Fran
" Bernardino Bon
" Juan Mora
" Antonio Literas
" Bernardo Juster
" Bartolomé Ballester

En la villa de Porras, a los trece dias del
mes de Junio, de mil novecientos treinta y
cuatro: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Gabriel Barceló se han reunido en el
Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los
tres Concejales cuyos nombres al margen se
expresan al objeto de celebrar la sesion ordi-
naria correspondiente al dia once del co-
rriente que no tuvo lugar por falta de num-
ero de tres concurrentes y siendo la hora de
las veinte y cinco la presidencia declaró abier-
to el acto que dió principio con la lectura
del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion ocupó la presidencia que era lugar
al caso de que la Corporacion acordara la forma de llevar a
efecto la recoleccion de la basura de alcantarillas de la
pueblo de San Andrés.

Concuerda en consideracion la indicacion del Sr. Al-
calde se acordó por unanimidad, que esta se lleve
a efecto mediante subasta pública y que por la Co-

mision de la misma se formulen los pliegos de condiciones que
han de regir en la misma y una vez hecho se sometan a la apro-
bacion de la Corporacion.

Vengo asiendo enmienda en el artículo de cincuenta puestas
al vecino Antonio Juster para poder atender en parte a los
gastos ocasionados con motivo de haber dado aluz a un hijo su-
perpor Francisco Juster, cuya cantidad sera satisfecha en cargo
al capitulo y artículo correspondiente del vigente presupuesto.

Por último se enteró la Corporacion de la Compendio y B.O.
recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento
de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente
declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y cinco or-
denando se celebre esta acta que firman los tres Concejales
concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Alcalde Presidente.

Gabriel Barceló ~~Antonio Fran~~

Bernardino Bon Juan Mora

Antonio Literas

Bartolomé Ballester Bernardo Juster

Antonio Vazquez

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 20 de Junio de 1934.

Señores concurrentes:
Dn. Gabriel Barceló
" Antonio Fran
" Juan Mora
" Bernardino Bon
" Bartolomé Ballester

En la villa de Porras, a los veinte dias del mes de
Junio de mil novecientos treinta y cuatro: Bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Gabriel Barceló
se han reunido en el Salon de sesiones de las
Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento co-

Dr. Bernardo Fuster

por nombres se designan al margen al objeto de celebrar la Sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día diez y ocho del actual por falta de número de Vtes. concurrentes y siendo la hora de las veinte y una la presidencia declaró abierta la sesión que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido fue presentado al Ayuntamiento el pliego de condiciones que en cumplimiento del acuerdo de fecha trece del corriente había presentado la Comisión de Hacienda que ha de regir en la subasta pública para la venta de la Corredia de alcudras pendientes de recolección de la finca propiedad del Municipio denominada "Moli de San Jordi", el que después de examinado fue aprobado por unanimidad, acordándose en consecuencia al público subastador municipal a efectos de reclamación por espacio de veinte días.

Segundamente se dio cuenta de una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia recibida el día Catres de los corrientes por la que se comunica haber acordado a favor del Sr. Secretario jubilado Don Bartolomé Flusa Alemany el nombramiento de Comisionado para la confección del repartimiento de utilidades de esta villa para el Correo y ejercicio de 1933, habiéndose por su parte en esta Alcaldía el día diez y ocho del mismo por a llevar a efecto el servicio encomendado.

Virgo se cubrió la expedición de la correspondencia y S. O. recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la

hora de las veinte y una treinta minutos acordando de celebrarse la presente acta que firman los Vtes. Concejales concurrentes a la misma de todo lo cual se da fe en el libro de actas.

Actuaria de la Sesión,

Gabriel Barceló

Bernardo Fuster

Juan Mora

Bernardino Bon

Bartolomé Pallares

Bernardo Fuster

Actuaria de la Sesión

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 27 Junio de 1933.

Señores concurrentes

Dr. Gabriel Barceló

Antonio Fran

Antonio Lliteras

Juan Mora

Bartolomé Pallares

Bernardino Bon

Bernardo Fuster

En la villa de Girona a los veinte y siete días del mes de Junio de mil novecientos treinta y cuatro: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló don se han reunido en el Salón de Sesiones de las Cajas Consistoriales los Vtes. Concejales cuyos nombres al margen se refieren con el objeto de celebrar la Sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día veinte y cinco por falta de número de Vtes. Concejales y siendo la hora de las veinte y una treinta minutos la presidencia declaró abierta la sesión que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de una reclamación presentada por el vecino Jacint Gil Viny que manifestando que al ser notificado para el pago del arbitrio sobre los cerros que sacrifician los particulares correspondiente al ejercicio de 1933 se le habían exigido dos catres siendo así que no había sacrificado más que uno.

visuado el libro-registro de la inspeccion presentado por el Jefe Municipal y resultando solamente inserto un cordo de Ochenta kilos de peso se acordó por unanimidad reducir la cuota a tres pesos en cuenta en unidos y uno sola inspeccion voluntaria.

Segundamente se dio cuenta de otra reclamacion presentada por don Juan Sanguina con domicilio en la Calle de San Juan N° 21 manifestando que al ser notificado para el pago del arbitrio sobre los endos correspondiente al ejercicio de 1932 se le habian continuado dos caberos siendo asi que no habia satisficido mas que uno.

Revisado el libro-registro presentado por el Jefe Municipal encargado de la inspeccion figuraron insertos dos cordos de 110 y 50 kilogramos de peso a su nombre se acordó por unanimidad desestimarlos y que se comuniquen al interesado el acuerdo recaido.

A Continuacion se dio cuenta de otra reclamacion presentada por don Joaquin Dorell alegando se le habia notificado para el pago del arbitrio establecido sobre los endos correspondiente al año de 1932, siendo asi que lo habia satisfecho en tiempo oportuno.

Revisada la legitimacion voluntaria presentada por el Recaudador Pedro Juan Obregon y resultando figurar en descubierto a su nombre el talon numero 618 se acordó desestimar la reclamacion presentada y que se notifique al interesado el acuerdo recaido.

Finalmente se enteró el Ayuntamiento de la correspondencia y B.O. recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se

El Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y una treinta minutos ordenando se levante la presente acta que sirvan los Concejales Encuentros de quince a veinte y cinco.

El Jefe Municipal.

Gabriel Baruelo

Antonio Mora

Arturo Hileras Juan Mora

Arturo Dallerter Bernardino Bon

Bernardo Fuster

Antonio Luche Tre

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 4 de Julio de 1932.

Señores concurrentes

Don Gabriel Baruelo

" Juan Mora

" Artolome Dallerter

" Bernardo Fuster

En la villa de Comoros, a los cuatro dias del mes de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Baruelo Mora se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los Jueces del Ayuntamiento cuyos nombres al cargo se relacionan en el objeto de celebrar la sesion ordinaria en 2ª Convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al dia dos de corriente por falta de numero de tres Concejales y siendo la hora de las veinte y una la Presidencia declaró abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido expuso la presidencia que durante el plazo de ocho dias en que ha permanecido expuesto al publico el pliego de condiciones que fueron aprobadas en la sesion celebrada el dia veinte de junio ultimo bajo las cuales han de llevarse a efecto la subasta pública para la venta de la Cereza de colmenas de la finca Molis de los propietarios del Municipio segun editos

públicas en la localidad no se había formulado reclamación alguna en contra del mismo.

Leídas los tres documentos de las manifestaciones de la presidencia se acordó por unanimidad que se anunciara al vecindario que la subasta de usucución darán principio a las diez horas del día ocho del corriente mes designando al Teniente de Alcalde Don Antonio Francisco para que en representación del Ayuntamiento y en unión del Sr. Alcalde Teniente que en su caso diligente llevar a efecto la referida subasta.

A Continuación se acordó nombrar al oficial de Secretaría Don Rafael Roselló Hortal para Comisionado de esta Corporación para el ingreso en Caja de los montes del actual remanente señalándole la cantidad de diez pesos como indemnización de los gastos que le ocasiona dicha diligencia, que será satisfecha con cargo al Capitulo y artículo correspondiente del vigente presupuesto.

Después se dio cuenta de una carta del Sr. Alcalde de Soler por la que comunicaba haber obtenido dos plazas para los niños de esta villa para formar parte de la colonia escolar de intercambio con Madrid.

Leído el Ayuntamiento por lectura de la misma se acordó por unanimidad no poder aceptar las atenciones de dicho Sr. por no tener emigración alguna en presupuesto a este fin, ni permitirle las circunstancias económicas del Municipio.

Segundamente se dio cuenta de una instancia presentada por D. Juan Luis Guasp presentando la dimisión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento fundandola en motivos de salud.

Leída la Corporación de la referida instancia y certificado facultativo que se acompaña y considerando de justicia se acordó por unanimidad aceptar

tan la dimisión de Emerjal presentada por D. Juan Luis Guasp como incluído en el número uno de autos de la Junta Municipal.

En último se dio cuenta de una carta por parte de la Sociedad Patriótica comunicando a esta Corporación haber organizado para los días 3, 4 y 5 de agosto próximo la 3ª Vuelta a Matanzas en cuyo circuito figura Torrevieja e interesando un documento para poder hacer frente a los muchos gastos que representa una prueba de tanta importancia.

Leídas los tres presentes de la indicada carta se acordó contribuir con la cantidad de veinte y cinco pesos, que suya, satisfechos con cargo al Capitulo de sufragios del vigente presupuesto.

En continuación se acordó conceder autorización al vecino Don Fabrice Hortal para la construcción de un cargadero de ganado, siendo de su cuenta todos los gastos que este ocasiona en la Calle de la Rúa adonde o la parte de la finca propiedad de los herederos de Don Juan de Vera clama siempre que no haya inmovimiento por parte de los mismos, el que después de construido pasará a ser propiedad exclusiva del Municipio.

Finalmente se leyó el Ayuntamiento de la correspondencia y B.O. recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de la veinte y dos ordenando se metiera la presente acta que firman los tres Concejales concurrentes: de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

El Sr. Alcalde Presidente,

Juan Roselló

Bartholome Ballster

Juan more

Demarcación

Alfonso Vaca

Sesion ordinaria en 2^a Convocatoria del dia 11 de Julio de 1934.

Señores concurrentes
 Dr. Gabriel Barceló
 " Bernardo Fuster
 " Bartolomé Ballester
 " Juan Mora

En la villa de Torroja, a los once dias del mes de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló donde se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan. al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al dia nueve del actual por falta de numero de tres Concejales y siendo la hora de las veintio y una la presidencia declaró abierta la Sesion que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Visto el expediente instruido en este Municipio para la venta en pública subasta de la corrala de alamedas y pratal de la finca Morli de San José se acuerda adjudicar definitivamente el remate a favor de Lorenzo Figueroa Alcala quien hará efectiva en la fecha que se indique en este expediente la cantidad de veintio y diez pesetas para la venta de referencia.

Notifiquese este acuerdo al citado Lorenzo Figueroa Alcala y a la vez requirase para que en el termino de breves dias presente el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva.

Acto seguido fue presentado por el Secretario Interventor la distribución de fondos para el corriente mes la que después de ser comunicada fue aprobada por unanimidad.

Finalmente se entró el Ayuntamiento de la correspondencia y P.O. recibidos durante la Sesión acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones apurban a la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veintio y una treinta minutos ordenando se cobren la

presente acta que firman los tres Concejales concurrentes, al margen de todo lo cual yo el Secretario certifico

Interventor Presidente

Gabriel Barceló

Bernardo Fuster

Bartolomé Ballester

Juan Mora

Subscribo el Acta

Sesion ordinaria en 2^a Convocatoria del dia 17 Julio de 1934.

Señores concurrentes

Dr. Gabriel Barceló
 " Juan Mora
 " Bartolomé Ballester
 " Bernardo Fuster

En la villa de Torroja, a los diez y siete dias del mes de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló donde se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar la Sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al dia quince del corriente por falta de numero de tres Concejales y siendo la hora de las veintio y una el Sr. Presidente declaró abierto el acto que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A Continuación se designa al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento D. Gabriel Barceló donde para que y vaya al cargo de Presidente de la Junta Local de contratación de trigo de este Municipio y al Concej. D. Bartolomé Ballester milia como Suplente del mismo.

A Continuación se dió cuenta de una Circular del Sr. Alcalde de la Ciudad de Palma convocando a una Asamblea que ha de tener lugar el dia veinte y uno del corriente para tratar de los derechos de calzada a Francia al alumbrado.

Leído el expediente de la citada Circular se acordó por

unanimidad designar a una Comisión integrada por Sr. Alcalde y Concejal D. Bernardo Jester para que en representación de esta Corporación asistan a la reunión, tomando cuantas medidas consideren convenientes para este vecindario, cuyos gastos serán satisfechos en cargo al Capítulo y artículo correspondiente del reglamento presupuestado.

Unos se acordó aprobar la subasta pública verificada por la Real Audiencia el día doce del actual por la venta de una perra prodigiosa crusada de ejemplar de un año.

Finalmente se retiró el expediente de la Correspondencia y P.O. recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de veinte y una treinta minutos ordenando se celebre la presente acta que firmen los tres Concejales de que entienda.

Atestada en el Ayuntamiento,

Gabriel Barceló

Juan Mora

Bartolomé Ballster Bernardo Jester

Antonio Sastre

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 25

Señores concurrentes

Julio de 1934.

En la villa de Formas, a los veinte y cinco días del mes de julio de mil novecientos treinta y cuatro: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló, de quien se han reunido en el salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se designan al objeto de celebrar la sesión ordinaria en 2ª Convocatoria por no haberse-

sido llevar la correspondiente al día veinte y tres por falta de número de los Concejales y siendo la hora de las veinte y una, renovada al efecto la presidencia declaró abierta la Sesión que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia del vecino Juan Ordá Nizón manifestando que su esposa Francisca Vidal Vaguer con domicilio en la Calle de San Roque número 11, el día veinte y cuatro corriente había dado a luz a dos hijos gemelos e instando un auxilio de lactancia a favor de los mismos, pues su estado de pobreza no les permite el criarlos.

Entrados los tres presentes de la citada instancia y considerando justa la petición se acordó concederle un auxilio de lactancia de veinte pesetas mensuales durante el plazo de doce meses a partir del día de máxima promogable a juicio del Agente municipal.

Unos se retiró el expediente de la Correspondencia y P.O. recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte y una quince minutos ordenando se celebre esta acta que firmen los tres Concejales de que entienda.

Atestada en el Ayuntamiento,

Gabriel Barceló

Juan Mora

Bartolomé Ballster

Bernardo Jester

Antonio Sastre

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 1º de Agosto de 1934.

Señores concurrentes:

Dn. Gabriel Barceló
" Juan Mora
" Bernardo Fuster
" Bartolomé Ballester

En la villa de Somor, a primero de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los tres ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en 2ª convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al dia veinte y cinco de Julio ultimo por falta de numero de tres Concejales y siendo la hora de las veinte y una el Sr. Presidente declaró abierta el acto que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto segundo se dio cuenta de una orden del Ministerio de Instruccion Publica y Bellas artes de fecha cinco de Julio ultimo sujeta en la Gaceta de Madrid de fecha veinte y cinco del mismo por la que se concede a este Municipio la subvencion de 168.000 Ptas para la Construcción por cuenta del Ayuntamiento de una escuela graduada.

Leída la Corporacion de la citada orden se acordó por unanimidad llevar a efecto con toda urgencia cuantos trámites sean necesarios para poder realizar a la brevedad posible la Construcción de la citada escuela.

A continuacion se entró el Ayuntamiento de la correspondencia y B.O. recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Tras mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y una quince minutos ordenando se continúe este acta que firmen los Concejales encomendados de que entiendo

El Alcalde.

G. Barceló

Juan Mora

Bernardo Fuster

Bartolomé Ballester

Antoni Sastre Tre

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 8 Agosto de 1934.

Señores concurrentes:

Dn. Gabriel Barceló
" Juan Mora
" Bartolomé Ballester
" Bernardo Fuster

En la villa de Somor, a los ocho dias de mes de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los tres ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en 2ª convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al dia diez por falta de numero de tres Concejales y siendo la hora de las veinte y una el Sr. Presidente declaró abierta la sesion que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto segundo fue presentada por el Secretario Interventor la distribucion de fondos para el comiute mil la que despues de examinada fue aprobada por unanimidad.

Segundamente se entró el Ayuntamiento de la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las

veinte y una quince minutos ordenando se es-
tienda la presente acta que firmaron Concejales con-
currentes a la misma; de todo lo cual yo el Secretario
certifico.

El Alcalde Don Juan Mora,

[Signature]

Juan Mora

Don Bartolomé Ballester Don Bernardo Pon

Don Antonio Sastre Pro.

Session ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 15 Agosto de 1931.

Señores concurrentes
Don Gabriel Barceló
" Antonio Fran
" Antonio Literas
" Juan Mora
" Bartolomé Ferrando
" Bartolomé Ballester
" Bernardino Pon

En la villa de Corrales, a los quince dias del mes de
Agosto de mil novecientos treinta y cuatro:
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel
Barceló Mora se han reunido en el salon de sesiones
de las Casas Consistoriales los tres del ayuntamiento
cuyo nombres al margen se expresan al objeto
de celebrar la session ordinaria correspondiente a
este dia en 2ª convocatoria por haber tenido lugar
la que debia celebrarse el dia trece del corriente
por falta de numero de tres Concejales y siendo
la hora de las veinte y una la presidencia de don
Antonio Sastre Pro. dio principio con la
lectura del acta de la anterior que fue aprobada
por unanimidad.

Acta segundo manifiesto del Sr. Presidente que este Ayuntamiento
debia proceder al examen de las cuentas municipales
correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y
tres en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 125
del vigente Reglamento de Hacienda municipal, des-
pues de cuya lectura y en vista de que ordenaba una

memoria por la Comision de Hacienda se acordó que las referidas
cuentas quedasen sobre la mesa por espacio de diez dias a dispo-
sicion de los miembros de la Comision para el debido examen
de las mismas y la redaccion de la correspondiente memoria que ha-
ya de acompañarlas.

A continuacion se puso la proposicion que con el fin de que la
Corporacion municipal pueda atender dentro del actual ejer-
cicio al pago de los acreedores contra fondos municipales
que a continuacion se relacionan propocion a la Corporacion
las transferencias de crédito que considerase necesarias
para el total pago de las mismas.

Al Sr. Secretario Ciudadano D. Juan Sastre por los medicamen-
tos facilitados a los pobres de solemnidad y Gto. Civil durante
el ejercicio de 1931. Diecinueve pesos ochenta y cinco cen-
tinos.

A D. Antonio Masquero por veintiseis de cantidad ingresa-
da de mas al practicar la liquidacion del impuesto establi-
cido sobre Rodaje y arrenta de las calles. 1930; Ciento
veinte y Cuatro pesos, ochenta y cinco centinos; 1931, Por
ciento once pesos ochenta y cinco centinos; 1932;
Diecinueve ochenta y cinco pesos ochenta y cinco cen-
tinos.

A D. Pedro Juan Obrador veintiseis de cantidad ingre-
sada de mas al practicar la liquidacion del arbitrio
establido sobre los cordos que sacrifican los parti-
culares en el año mil novecientos treinta y uno;
Cuatrocientos cuarenta y tres pesos ochenta cen-
tinos.

Al mismo veintiseis de cantidad ingresa-
da de mas al practicar la liquidacion del impuesto establido sobre Recono-
cimiento de arrendamiento de los cordos que sacrifican los parti-
culares correspondiente al año de 1931; Doce pesos.

Por no considerarse suficiente la cantidad consignada en
el presupuesto vigente por medicamentos a pobres y Guardia

Civil; \$400.00 Pesos.

Trabaja del personal auxiliar para la enseñanza primaria. 500.00 Pesos

Por gastos de matrícula y Registro de la Propiedad del solar adquirido por la Corporación en sueldos por la construcción de escuelas. Tres mil pesos.

Entendido el Ayuntamiento de las manifestaciones de la presidencia se acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde se informe respecto de la necesidad de poder atender a las obligaciones recaudadas anteriormente y fijarlas por la Comisión de Hacienda la cuantía de las mismas.

Segundamente se acordó designar a los Cosejales D. Bartolomé Ballster y D. Antonio Literas Gual para que formen parte de la Comisión de festejos en unirse de las fiestas patronales que han de celebrarse en esta villa en los días 28 y 29 del mes.

Terceramente se autorizó al Ayuntamiento de la correspondencia y B.O. recibidos durante la ausencia acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y una treinta minutos ordenando que se lea la presente acta que firmen los Cosejales enmendados; de que go el Sr. Secretario certifique.

Sr. Alcalde Presidente,

Gabriel Barceló

Antonio Literas

Juan Mora

Bartolomé Ballster

Bernardino Bon

Antonio Sastre

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 22 de Agosto de 1934.

Señores concurrentes

- Dn. Gabriel Barceló
- " Antonio Fran
- " Juan Mora
- " Antonio Literas
- " Bartolomé Ferrando
- " Bernardino Bon
- " Bernardo Juster

En la villa de Toros, a los veinte y dos días del mes de agosto de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló se han reunido en el Saló de sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar la Sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día veinte del mismo por falta de número de tres Cosejales y siendo la hora de las veinte y una el Sr. Presidente declaró abierto el acto quedando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido expuso la Presidencia que como no ignoran los tres Cosejales por orden de el Sr. de Julio último inserta en el boletín de la villa del día veinte y cinco del mismo equivo cada uno de se concedió a este Municipio la subvención de 168.000 Ptas para la construcción de un edificio escolar para destinarlo a escuela graduada de entre Decimatos, pues como se puede observar en el preámbulo de la misma, esta Corporación no ha solicitado mas que la correspondiente a un edificio escolar graduado de doce Decimatos, lo que somete a la consideración de los tres Cosejales.

Entendidos los tres presentes de las manifestaciones de la presidencia se acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde en nombre y representación de la Corporación se dirija atenta instancia al Sr. Sr.

Dr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes,
por conducto de la Junta Provincial de con-
strucciones escolares, en duplica de que sea sub-
scrita agendada a la cantidad de 144.000 Ptas
que en realidad es la solicitada ademas de supe-
rarse a los planos y presupuesto de la obra que
a este efecto ya tiene aprobado el Ayuntamiento.

Vengo a enterar de la Correspondencia y B. O.
recibidos durante la semana acordados el
cumplimiento de cuantas disposiciones afectan
a la localidad.

Y sin otros asuntos que tratar el Sr. Presidente
declaro levantada la Sesión a la hora de las veinti-
ti y una treinta minutos ordenando se celebren
la presente acta que firmen los tres Concejales
Concurrentes; de que yo el Secretario certifico.
Alcalde Presidente,

Gabriel Barceló *Gabriel Barceló*

Juan Mora

Antonio Literas

Barcelone Ferrando *Bernardino Bon*

Bernardo Juster

Matamé Sorbe Tr.

Sesion ordinaria del dia 29 Agosto de 1934.

Señores concurrentes
Dn. Gabriel Barceló
" Bernardino Bon.

En la villa de Torron, a los veinte y nueve
dias del mes de Agosto de mil novecientos
treinta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Gabriel Barceló se han
reunido en el Salon de sesiones de las Casas
Consistoriales los tres Concejales cuyos nom-
bres al margen se consignam al objeto de

celebrar la Sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido
lugar la Correspondiente al dia veinte y siete del corriente por falta de nu-
mero de tres Concurrentes y siendo la hora de las veinte y una el Sr. Al-
calde declaro abierto el acto que dio principio con la lectura del acta
de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se enteraron los tres presentes de la Correspondencia y B. O.
recibidos durante la semana acordados el cumplimiento de cuan-
tas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levan-
tada la Sesión a la hora de las veinte y una treinta minutos or-
denando se celebren la presente acta que firmen los tres Con-
cejales Concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Alcalde Presidente,

Gabriel Barceló

Bernardino Bon

Matamé Sorbe Tr.

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 5 de Septiembre de 1934.

Señores concurrentes
Dn. Gabriel Barceló
" Antonio Fran
" Juan Mora
" Bartolomé Hallster
" Antonio Literas
" Bernardo Juster
" Bartolomé Ferrando

En la villa de Torron, a los cinco dias del mes
de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro;
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló
se han reunido en el Salon de sesiones de
las Casas Consistoriales los tres Concejales cuyos
nombres al margen se consignam al objeto de
celebrar la Sesión ordinaria en segunda convo-
catoria por no haber tenido lugar la correspon-
diente al dia tres del corriente por falta de
numero de tres Concurrentes y siendo la hora
de las veinte y una el Sr. Alcalde declaro abierto
el acto que dio principio con la lectura del
acta de la anterior que fue aprobada por

unanimidad.

Examinadas las cuentas municipales del ejercicio de mil novecientos treinta y tres formuladas por los respectivos cuenta-dantes se acuerda fijarlos tal como resultan y aprobar la memoria en que en si hace constar sin oponer ni una objeción sobre los mismos resultando en consecuencia que el cargo de la cuenta de presupuestos asciende a la cantidad de setenta y ocho mil se-venta y ocho pesetas noventa y cuatro centi-mos y la Data a la de setenta y ocho mil sesenta y siete pesetas cuarenta y seis centimos, cuyas sumas concuerdan con la de la Caudal o Caja rendida por el de-positario apareciendo en ambos un mismo sobrante de una peseta cuarenta y ocho centimos y que la cuenta de propiedades y derechos o sea del patri-monio municipal tiene un valor que asciende a la cantidad de ciento ocho mil, doscientas veinte pesetas cincuenta y cinco centimos.

Por último se acordó que las expensas cuentas, en las de Depósito, acompañadas de los respec-tivos documentos justificativos se expongan al pú-blico en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días al objeto de que cualquier habitante del término pueda examinarlos y formular las observaciones o reparos que estime pertinentes.

Acto segundo, y con el fin de poder satisfacer en trinta días corriente sus los débitos que tiene pendientes el Ayuntamiento se acordó por unanimidad que por el oficial de Secretaría D. Rafael Roselló Vician se lleve a efecto la recaudación del Repartimiento General de Utilidad, Impuestos sobre Casinos y Circulo de Recreo, Rodaje y Arastre de vehículos de tracción animal y arbitrio sobre los fugati-los correspondientes al pasado ejercicio de,

mil novecientos treinta y tres, de tal modo que por los trabajos extraordinarios y responsabilidades que conlleva, la distribución del uno peseta veinte y cinco centimos por ciento de las Cautidades que recaude,

Se continuó se dio cuenta por la Presidencia de una comunicación de la Delegación en Mallorca de la Asociación General de autores de la patria por la que presenta una cuenta de los derechos correspondientes a los mismos con motivo de varios actos celebrados en las Fiestas Patro-nales en los días 25 y 26 de agosto por el mismo pasado.

Enterado el Ayuntamiento por lectura íntegra de la misma se acordó por unanimidad se signifique al D. Delegado que la Corporación es completamente ajena de la cuenta que por derechos de autores asociados se le ha remitido, pues este satisface únicamente a la Banda Antu-sien La Filarmónica Torralba, como único compromiso la sub-vención de mil quinientas pesetas anuales por su asistencia a cuantos actos sea solicitada con motivo de festejos o fiestas populares que acaese se celebren durante el año.

Después de lo cual a la asistencia a la vertiente de la orgánica también fue retribuida por la cantidad exigida por esta, sin compromiso por parte de la Corporación de haber de satisfacer derechos por tocar púas de autores asociados.

Finalmente se entró la Corporación de la Compendia y B. A. recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

En sus asuntos que tratan de lo Provisión de la orden de la Dosisión a la hora de las veinte y dos ordenando se recibiendo la presente acta que firman los tres Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente,

Rafael Roselló Vician

Juan Mora *Bartolome Baller*

Antonio Llitera *Bernardo Puente*

Bartolome Ferrand *Antonio Puente*

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 12

Señores concurrentes
 Dn. Gabriel Barceló
 " Antonio Fran
 " Bernardino Bon
 " Juan Mora
 " Bartolomé Ferrando
 " Antonio Lliteras
 " Bernardo Fuster

Septiembre de 1934.

En la villa de Somorrostro, a los doce dias del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro; Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló y de mas señores concurrentes se han reunido en el Salon de sesiones de las Cajas Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se designan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en 2ª Convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al dia diez del corriente por falta de numero de tres Concejales y siendo la hora de las veinte y una la Presidencia declaró abierta la sesion que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se enteró el Ayuntamiento de la correspondencia y P. O. recibidos durante la semana pasada de los señores Concejales de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Tras habiendo asistido que trató el Sr. Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y una treinta minutos ordenando se actuara esta acta que firman los tres concurrentes de que conste.

En señal de acuerdo.

Gabriel Barceló Secretario Juan

Bernardino Bon Juan Mora

Bartolomé Ferrando

Antonio Lliteras

Bernardo Fuster

Antonio Lliteras

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 19 de

Señores concurrentes

Septiembre de 1934.

Dn. Gabriel Barceló
 " Antonio Fran
 " Juan Mora
 " Bartolomé Ferrando
 " Antonio Lliteras
 " Bernardo Fuster
 " Bernardino Bon

En la villa de Somorrostro, a los diez y nueve dias del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro; Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló y de mas señores concurrentes se han reunido en el Salon de sesiones de las Cajas Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se designan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en 2ª Convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al dia diez y siete del corriente por falta de numero de tres Concejales y siendo la hora de las veinte y una la Presidencia declaró abierta la sesion que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

A continuacion fue presentada por el Secretario, para la distribucion de fondos para el corriente mes la que despues de examinada fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se enteró la Corporacion de la Correspondencia y P. O. recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Tras haber asistido que trató el Sr. Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y una treinta minutos ordenando se actuara la presente acta que firman los tres Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

En señal de acuerdo.

Gabriel Barceló Secretario Juan

Juan Mora Bartolomé Ferrando

Antonio Lliteras

Bernardo Fuster

Bernardino Bon

Antonio Lliteras

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 26 de Septiembre de 1934.

Señores concurrentes:
 Dn. Gabriel Barceló
 " Antonio Fran
 " Antonio Aliteras
 " Bernardino Bon
 " Bartolomé Gallester
 " Bernardo Juster
 " Bartolomé Gerardo

En la villa de Gormas, a los veintiseis días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló, se han reunido en el Salón de Jueces de las Casas Consistoriales, los señores concurrentes cuyo nombre al margen se relaciona con el objeto de celebrar la Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día veinty cuatro del mismo y siendo la hora de las veinty una de tr. Presidente declara abierta la sesión que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó conceder autorización al Sr. Dn. Juan Pineda Muñoz para revisar obras de reforma a la casa de su propiedad de la Calle de San Roque número 7 con estricta sujeción al informe emitido por la Comisión de Obras del Ayuntamiento de la Corporación el que consta transcrito en la instancia presentada a día veinte del actual.

Diego fueron presentadas varias emendas de acreedores contra fondos Municipales las que después de examinadas detenidamente por la Corporación fueron aprobadas y acordado el pago de las que a continuación se relacionan.

A la Diputación Provincial apostación forzosa completo pago primer trimestre y segundo. Cien mil ciento setenta y cinco pesetas, nueve céntimos. (3175'09).

A la Jacata Madrid 3º trimestre inscripción veinte pesetas. 20'00 Ptas.

Al Boletín Oficial inscripción corriente año. Cien y seis pesetas. (36'00 Ptas)

A D. Miguel Ramos inscripción a la obra Enciclopedia Agrícola. Ciento ochenta y cinco céntimos. (108'75)

A la Imprenta la Regeneración de Jaen en pago de los in-

presos de quintos facilitados al Ayuntamiento; Veinty tres pesetas quince céntimos. (23'15 Ptas)

A la revista hispanoamericana en pago de la suscripción anualidad corriente; Cien y cinco pesetas. (15'00)

A la D. A. Español Calpe en pago de la suscripción al Diccionario Enciclopédico del mismo nombre; Cuarenta y cuatro pesetas. (44'00)

Al oficial de Secretaría D. Rafael Roselló por los gastos ocasionados para el impreso en Cajidiles nuevos del actual recuento; Diez pesetas. (10'00)

Al Colegio Oficial del Secretariado por la suscripción correspondiente al corriente año; Diez y cinco pesetas. (15'00)

A D. Miguel Soler Sala honorarios para la talla de los nuevos del actual recuento. (10'00)

Al Herbario del Ayuntamiento por los Comisarios a Salinas para la entrega de documentos y presentación de nuevos promesas inmutables ante la Junta de Clasificación; Veinte pesetas. (20'00)

A la Caja de Reduta n.º 57 por socorros facilitados al nuevo Antonio Barceló Ruiz durante el periodo de enfermedad; Cuarenta pesetas. (4'00)

Al Carabiniero Pedro Martín por un bagaje facilitado al mismo para el traslado de muebles desde esta villa a Luchina; Diez pesetas. (10'00)

A la Compañía Telefónica Nacional por abono de un aparato telefónico instalado en la Casa Consistorial y conferencias durante el primer trimestre del año; Ochenta y dos pesetas ochenta céntimos.

A la Compañía Telefónica Nacional por abono de un aparato telefónico instalado en la Casa Consistorial de la J. Civil; Ochenta y una pesetas. (81'00)

Al vecino Miguel Roselló Andújar gratificación por casa-habitación en donde se halla instalada la Central Telefónica por primer trimestre; Cien y cinco pesetas. (105'00)

Al oficial de Secretaría Rafael Roselló por cuatro Comisarios a la Capital por asuntos administrativos durante el año; Cuarenta pesetas. (40'00)

A Enrique Julia por un viaje de auto a la Ciudad de Jolanda en una Comisión de tres Comisarios para la adquisición de un viaje regular para las escuelas de nueva creación; Diez pesetas. (10'00)

Al vecino Jaime Llerena por diez viajes de auto a la Ciudad de Ma-
nagua y Palenque para Conduccion a las Casillas respectivas de
los vecinos Pablo Barolo Barolo y Cuadros Obispo Ripoll; cin-
cuenta pesetas. (50'00)

A la S. A. Gas y electricidad en pago de la cantidad contra-
tada para la reparacion de la red del alumbrado público pro-
piedad del Municipio; (1241'30)

Al vecino Francisco Herrera en pago de los trabajos y ma-
teriales invertidos en la recomposicion del alumbrado público e
instalacion de nuevas bombillas; Cincuenta y ocho pesetas
diez Centimos. (58'10)

A la Sociedad A. Gas y electricidad alquilador del contador ins-
talado en la Casa de la Escuela N.º 8. Tres pesetas. (3'00)

Al vecino Cuadros Mora en pago de los trabajos hechos de encen-
der y apagar el alumbrado público y recambio de bombillas
durante el 1º, 2º y 3º trimestre; Ciento veinte pesetas
cinuenta Centimos. (120'50)

A la S. A. Gas y electricidad de Malinca en pago del fluido elec-
trico suministrado para el alumbrado público durante el pri-
mer trimestre; Mil cuatrocientas setenta y tres pesetas ca-
trece Centimos. (1473'14)

A la Estanguera Francisco Oliver por los efectos del timbre su-
ministrados durante el 1º, 2º y 3º trimestre; doscientas trein-
ta y cinco pesetas veinte y cinco Centimos. (235'25)

A Domingo Riquelme por los impresos facilitados para la ofi-
cina Municipal durante el 3º trimestre; ciento veinte
y siete pesetas sesenta y cinco Centimos. (167'65)

A la Imprenta de Francisco Torro de Palenque en pago
de los impresos facilitados en los años 1932 y 1933 para las
oficinas Municipales; ciento cincuenta y cinco pesetas sesen-
ta Centimos. (155'60)

A la Imprenta La Regeneracion de Tapa en pago de
los impresos de quinta facilitados durante el corriente año;
veinte y tres pesetas quince Centimos. (23'15)

Al vecino Bernardo Becerra en pago de la Casaca de alumbrado facilitada al
Ayuntamiento para calificacion de las oficinas municipales durante el corriente
año; tres pesetas veinte Centimos. (3'20)

Al Medico Titular D. Ignacio Barolo como reintegro de la cantidad satisfe-
cha por la suscripcion al Boletín Quincenal Sanitario anualidad corriente; veinte
y cinco pesetas. (25'00)

A la vecina Francisca Corda en pago del auxilio comido por proce-
der a su enfermedad; veinte y cinco pesetas. (25'00)

Al vecino Juan Corda Rigora por el socorro de lactancia para poder aten-
der en parte a la lactancia de sus hijos gemelos; Cuarenta y tres pesetas.
(43'00)

A los hermanos de los pobres de Palenque como limosna para los aso-
quidos en aquel establecimiento. Veinte pesetas. (20'00)

A D. Juan Barolo Pastor por el alquiler de la Casaca su propiedad de la
Calle del Cuartel numero 14 destinada a escuela de niñas y habitacion
de la Maestra prieta durante el corriente año; ciento setenta y cinco
pesetas. (175'00 Ptas)

A varios vecinos en pago de los jornales invertidos en el blanqueo y
limpieza de la Casa Cuartel de la Guardia Civil; sesenta y una
pesetas cincuenta Centimos. (61'50)

Al empleado Gabriel Barolo Vlasora por los efectos nuevos sumini-
strados para el blanqueo del Cuartel de la Guardia Civil; seis pe-
setas cuarenta Centimos. (6'40 Ptas)

A varios vecinos en pago de los jornales invertidos en la recompo-
sicion y limpieza de los Caminos vecinales de este municipio durante el
corriente año. Tres mil trescientos diez pesetas, veinte y
cinco Centimos. (3310'25 Ptas)

A la Comision de fiestas del Ayuntamiento en pago de los gastos
ocasionados en la celebracion de la fiesta en motivo del aniversario
del advenimiento de la Republica Española que tuvo lugar en los
dias 13 y 14 de abril último. Veinte y tres pesetas, quin-
ce Centimos. (23'15 Ptas)

A la Comision de fiestas del Ayuntamiento en pago de los gastos
ocasionados en la celebracion de las fiestas Patronales en los dias

23 y 26 de Agosto próximo pasado. Mil Cuatrocientos ochenta y una pesetas, noventa Centimos: (81'90 Ptas)

al vecino Sordana Lirio en pago de licencias facilitadas a la Banda de Música "La Silarmonica" durante en los días que asistió al teatro público durante el periodo de la República. Mueve pesetas: (9'00)

a Continuación de acuerdo satisficir a D. Bartolomé Sison en el Secretario del Ayuntamiento de San Lorenzo en cargo al Capítulo de Imprentas del vigente presupuesto la cantidad de Cuatrocientas pesetas en pago de sus deudas como Comisionado por el Ayuntamiento Delegado de Hacienda de la provincia para la Inspección de repertorio de utilidades de esta villa correspondiente al erando ejercicio de 1933. (400'00)

Combinar se acordó satisficir al vecino Bartolomé Blandi la cantidad de ciento treinta pesetas en cargo al Capítulo de Imprentas del vigente presupuesto en pago de los jornales invertidos para labrar la finca propiedad del Municipio denominado Molino de San Andrés. (130'00 Ptas)

Iguualmente se acordó cancelar una libranza de quinientos pesetas en cargo al Capítulo de Imprentas del vigente presupuesto para los arrendamientos en el Asilo de San Rafael de Barcelona. (15'00)

Al propio tiempo se acordó el pago de doscientas pesetas en cargo al Capítulo de Imprentas del vigente presupuesto al Inspector de 1ª enseñanza Don Juan Capó para su desplazamiento en la parte proporcional que corresponde a este Municipio en los gastos de la plaza los gastos que le ocasiona el viaje a Madrid para gestionar del Ministerio de Instrucción Pública la concesión de la subvención solicitada para la construcción de un grupo escolar graduado en esta villa. (200'00 Ptas)

Quedando se acordó satisficir las cuentas que a continuación se relacionan las que quedaron pendientes de pago al erando el ejercicio de 1933 y que ya fueron aprobadas por la Corporación.

a varios vecinos por los cueros que presta este Municipio

acumulados correspondiente al año 1933: Cien pesetas veinte y siete pesetas cinco Centimos. (327'05 Ptas)

al Farmacéutico D. Juan Soler Brasa en pago de los medicamentos facilitados para la Beneficencia Municipal durante el erando ejercicio de 1933; Ochocientos cincuenta y cuatro pesetas y cuatro Centimos (854'70)

al Farmacéutico D. Francisco Portu Brasa en pago de los medicamentos facilitados para la Beneficencia Municipal durante el erando ejercicio de 1933; Doscientas cuarenta y tres pesetas veinte y cinco centimos: (243'25 Ptas)

al Infirmary del Hospital en pago de su haber correspondiente al erando ejercicio de 1933: Cien pesetas. (100'00 Ptas)

a la Caja de Pensiones para la vejez por el Retiro como oficio de los empleados del Municipio correspondiente al erando ejercicio de 1933. Doscientos treinta y cuatro pesetas. (234'00 Ptas)

Seguientemente se dio cuenta de tres instancias sucesivas por vecinos de esta villa interponiendo la adquisición de solares en el Cementerio Rural de esta villa para la construcción de sepulturas de propiedad particular acordándose por unanimidad atender a la petición de los interesados, y en cumplimiento del acuerdo de esta Corporación de fecha 30 Septiembre de 1930 que por la Realidad se autoricen los títulos de propiedad a favor de los nuevos adquirentes, cuyos nombres, apellidos y número de orden de las sepulturas solicitadas a continuación se relacionan.

Cuadrante A.

a favor de Pablo Gual y Font la señalada con el número doscientos noventa y uno mide 2'40 x 2'40 metros su importe, ciento setenta y dos pesetas ochenta Centimos.

Cuadrante B.

a favor de Gabriel Barrio Olaveras la señalada con el número trescientos diez. Mide 2'15 x 2'40 metros. Su importe ciento cincuenta y cuatro pesetas ochenta Centimos.

a favor de Rafael Melia Juan la señalada con el número trescientos diez y seis. Mide 2'15 x 2'40 metros. Su importe ciento cincuenta y cuatro pesetas ochenta Centimos. J. J.

unalmente se entro' la Corporacion de la Correspondencia y B.O. recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuentas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro' levantada la sesion a la hora de las veinte y dos ordenando se extienda la presente acta que firmen los tres Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente,

Gabriel Barceló

Antonio Fran

Antonio Lliteras Bernardino Ben

Barceloné Ferrando

Barceloné Ferrando

Sesion ordinaria del dia 1 Octubre 1934

Veneres concurrentes
 Dn. Gabriel Barceló
 " Antonio Fran
 " Juan Mora
 " Antonio Lliteras
 " Bartolomé Ferrando
 " Bartolomé Ballester
 " Bernardo Forster
 " Bernardino Ben

En la villa de Perros, a los primeros dias de mes de Octubre de mil novecientos treinta y Cuatro: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló Mora se han reunido en el Saln de Trinitas de las Casas Consistoriales los tres del ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y una y hallandose presentes vecinos suficientes de tres Concejales para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro' abierta la sesion que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura por el inserviente Secretario del acta de la

sesion celebrada por la Corporacion Municipal en el dia de Septiembre ultimo por la que se acordó fijar las cuentas Municipales de este Municipio correspondientes al ejercicio de 1933.

Vista asimismo la memoria redactada por la Comision de Hacienda en virtud de que dichas cuentas estan debidamente fijadas y justificadas, el Sr. Presidente anuncio que iba a proceder a su votacion y no habiendose opuesto contra las repetidas cuentas objecion alguna fueron aprobadas por unanimidad.

Este segundo manifesto el Sr. Presidente que en virtud de lo dispuesto en los articulos 578 del Estatuto Municipal y el 127 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal la expresada aprobacion que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene necesariamente el caracter de provisional dejando a salvo por consiguiente el acuerdo definitivo que adopte en la siguiente reunion Extraordinaria ordinaria que celebre el Ayuntamiento Pleno que se constituya despues de la proxima renovacion ordinaria del actual, en uso de sus facultades y deberes de revision y censura de las cuentas de la etapa Consistorial anterior a su constitucion; y en su consecuencia hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo subsistirán integras las responsabilidades que pudieran caberle a los respectivos cuenta-dantes quedando interrumpida desde ahora y hasta dicho momento la formacion definitiva por incumplimiento del primer precepto legal citado.

Segundamente se entro' la Corporacion de la Correspondencia y B.O. recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuentas disposiciones afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro' levantada la sesion a la hora de las veinte y dos ordenando se extienda la presente acta que firmen los tres Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente,

Gabriel Barceló

Antonio Fran

Juan Mora

Antonio Lliteras

Bartolomé Ferrando
Bernardo Fuster
Bernardino Mora
Antonio Valsecchio

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 10 de Octubre de 1934

Señores concurrentes
 Dn. Gabriel Barceló
 " Antonio Fran
 " Juan Mora
 " Antonio Lliteras
 " Bartolomé Ferrando
 " Bernardo Fuster
 " Bartolomé Ballester

En la villa de Torroja, a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro:
 Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló Mora se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se consignan al objeto de celebrar la Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día ocho del corriente por falta de número de señores Concejales y siendo la hora de las veinte y una la Presidencia declaró abierta la Sesión que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó por unanimidad que por la Alcaldía se cursen telegramas a los señores Dñs Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Gobernación y de Guerra, de adhesión incondicional al gobierno por energía represión del movimiento subversivo y haber visto con dolor los sucesos desarrollados en España.

Después se dio cuenta de una comunicación del Director General de 1ª Enseñanza dando traslado a la Orden del Sr. Ministro de Instrucción Pública por la que manifiesta haber consultado al

maestro Nacional Don Francisco Benítez de las Casas Director del Campo de demostración agrícola de nueva creación en esta localidad que ha de instalarse en la finca propiedad del Municipio "Noli den fons".

Enterado el Ayuntamiento por lectura íntegra de la citada comunicación se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que haga entrega al referido Maestro Nacional D. Francisco Benítez de las Casas de la parte que ha de destinarse a campo de demostración agrícola, y remitiéndose la parte necesaria para la construcción del grupo escolar y graduado.

A Continuación y a petición del Excmo. Sr. Alcalde y miembro de la Comisión de Cementerios D. Antonio Fran se acordó llevar a efecto varias obras de conservación del edificio del Cementerio Municipal.

En continué fue presentada por el Secretario-Interventor la distribución de fondos para el corriente mes la que después de examinada fue aprobada por unanimidad.

Finalmente se enteró el Ayuntamiento de la Correspondencia y B.O. recibidos durante la Sesión acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectaran a la localidad.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levada la Sesión a la hora de las veinte y una treinta minutos ordenando se levantara la presente acta que firmen los Dñs Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente

Gabriel Barceló

Bernardino Mora

Antonio Lliteras

Bartolomé Ferrando

Bernardo Fuster

Bartolomé Ballester

Antonio Valsecchio

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 17 de octubre de 1934

Señores concurrentes
 Dn. Gabriel Barceló
 " Antonio Fran
 " Juan Mora
 " Bartolomé Ferrando
 " Antonio Lliteras
 " Bartolomé Ballester
 " Bernardo Fuster

En la villa de Borrero, a los diez y siete días del mes de octubre de mil novecientos treinta y cuatro: Bajo la Presidencia del Sr. D. Gabriel Barceló Mora se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los Sr. D. Agustín Camiño cuyos nombres al margen se consiguan al objeto de celebrar la sesión ordinaria en 2ª Convocatoria por no haberse dado lugar la correspondiente al día quince del corriente por falta de número de Sr. Concejales y siendo la hora de las veinte y una minutos de la noche la presidencia declaró abierta la sesión que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó por unanimidad designar al Concej. D. Bartolomé Ferrando Barceló Vocal de la Comisión de Policía Urbana y Rural del Sr. D. de la Corporación.

Seguidamente se acordó que por la Comisión de Hacienda se dé principio a la confección del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y cinco teniendo en cuenta cuantas disposiciones se han dictado respecto de consignaciones porzones y el otro proyecto presentado por el Secretario Interinter.

Vengo a acordar el cumplimiento de la correspondencia oficial en todas aquellas disposiciones que afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y una minutos y ordenándose se catenida la presente acta que se lea a los Concejales concurrentes; de que certifico.

El Sr. Presidente,

Gabriel Barceló

Antonio Fran

Juan Mora

Antonio Lliteras

Bernardo Fuster

Bartolomé Ballester

Antonio Lliteras

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 24 de octubre 1934.

Señores concurrentes

Dn. Gabriel Barceló
 " Antonio Fran
 " Antonio Lliteras
 " Bartolomé Ballester
 " Bernardino Ben
 " Bernardo Fuster
 " Bartolomé Ferrando
 " Juan Mora

En la villa de Borrero, a los veinte y cuatro días del mes de octubre de mil novecientos treinta y cuatro: Bajo la Presidencia del Sr. D. Gabriel Barceló Mora se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los Sr. D. Agustín Camiño cuyos nombres al margen se consiguan al objeto de celebrar la sesión ordinaria en 2ª Convocatoria por no haberse dado lugar la correspondiente al día veinte y dos del corriente por falta de número de Sr. Concejales y siendo la hora de las veinte y una minutos de la noche la presidencia declaró abierta la sesión que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó conceder autorización al Sr. Leoncio de la villa de Vén. Crupi para la construcción de un edificio para destinarlo a un Centro Católico que ocupará toda la parte destinada a Cocheros de la Casa Rectoral que se halla situada en la Plaza de la República y Plaza Iglesia, Cometa del Sr. D. de Salva conduce a Puerto-Colon, y cuya alineación se sujetará al plano de saneamiento de la misma y demás condiciones exigidas por el Sr. Ingeniero jefe de la Cometa un informe remitido a esta Alcaldía en fecha diez y siete del corriente.

A continuación se acordó dar principio a los trabajos de reconstrucción y limpieza de los Caminos vecinales de esta localidad y de la población, cuyos obras se llevarán a efecto por administración y bajo la dirección de la Comisión de Policía

urbanas y Rural del seno de la Corporación.

Segundamente se acordó la adquisición de siete sillas para las oficinas Municipales que serán satisfechas con cargo al Capitulo y artículo Correspondiente del viginti presupuesto.

Ueyo se acordó por unanimidad en lo sucesivo celebrar las sesiones ordinarias todos los lunes de cada semana y hora de las diez y nueve en primera Convocatoria, y los miércoles a la misma hora en segunda Convocatoria y que este acuerdo se comunicara al vecindario por medio de edictos en los catradores de esta Casa Consistorial.

Terceramente se acordó sea tapado un portal que existe en la Casa Cuartel de la Jura Civil con salida en la Calle de Mayor y ademas arreglar las puertas de la Cochera del mismo edificio que dan acceso a la Calle de Viljar.

Cuarta se acordó contribuir a la Desempeñon Nacional a favor de las fuerzas públicas que tomaron parte en el movimiento revolucionario iniciado en la Nación el día seis del presente, con la cantidad de doscientos cincuenta pesos que serán satisfechos con cargo al Capitulo de Ingresos del viginti presupuesto.

Igualmente acordaron los tres Concejales presentes contribuir de una manera particular a la citada Desempeñon con las cantidades que se indican.

Dn. Gabriel Barceló Mora; Cien pesos

" Antonio Fran Mora; veinte y cinco pesos

" Juan Mora Ferrando; Idem

" Bartolome Ferrando Barceló; Idem

" Bernardino Bonfala; Idem

" Bartolome Ballster Milia; diez pesos

" Antonio Aliteras Guevara; veinte y cinco pesos

" Bernardo Fuster Fuster; Idem

" Antonio Sastre Riera Secretario; veinte y cinco pesos.

A Continuación manifestó la Presidencia haberse visitado una Comisión de empleados de este Municipio ma-

nifestándole haber acordado todos ellos contribuir con un día de haber todos ellos como minimum a favor de la citada Desempeñon.

Finalmente se cubrió el Ayuntamiento de la Correspondencia y P. O. recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Después mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte y una treinta minutos, ordenando se recibiera esta acta que firman los tres Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

En la casa del Presidente,

Gabriel Barceló Antonio Fran

Antonio Aliteras Bartolome Ballster

Bernardino Bonfala Bernardo Fuster

Bartolome Ferrando Antonio Sastre Riera

Juan Mora

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día

31 de Octubre 1934.

Viene concurrentes

Dn. Gabriel Barceló

" Antonio Fran

" Bartolome Ferrando

" Juan Mora

" Bernardino Bonfala

" Antonio Aliteras

" Bernardo Fuster

En la villa de Porrós, a los treinta y un días del mes de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro; Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló Mora se han reunido en el Salón de Sesión del las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento al objeto de celebrar la Sesión ordinaria en segunda Convocatoria por no haber tenido lugar la Correspondiente al día veinte y nueve del mismo por falta de número de concurrentes y siendo la hora de las veinte y una la Presidencia declaró abierta la Sesión que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y como consecuencia de una Comunicación del Sr. Alcalde del partido de Manacor de fecha 29 del presente.

ultimo se acordó por unanimidad prestar sumas en especie
en forma para que el Supravik consultante de la liquida-
cion del presupuesto especial ordinario de administracion
definitiva del partido del Comdo. górnico de 1933 impor-
tantes 2084'81 Ptas sean invertidas indistintamente
en los auxilios necesarios de los locales del juzgado de pri-
mera instancia e Instrucción y en las obras de reforma
del edificio Carcel de presos.

Segundamente se acordó para el proximo ejercicio de mil
noventa y cinco y siguientes pagar una tasa
de aprovechamiento del servicio de conduccion de cadu-
veres al Cementerio Municipal, a cuyo efecto por la Co-
mision de Salubridad Urbana y Rural se redactará la co-
rrespondiente ordenanza y una vez hecho se someterá
a la aprobacion de la Corporacion.

La Comision hizo uso de la palabra el Excmo. Sr.
Alcalde y miembro de la Comision de Cementerios Don
Antonio Fran manifestando que habia practicado una
inspeccion ocular al Cementerio Municipal para ver de
determinar el problema de las aguas, pues a consecuencia de
rains el invierno y proventus de las lluvias se disponia
falta de salubridad en las depuradoras de propiedad particu-
lar que se hace materialmente imposible el enterra-
miento de cadaveres.

Que despues de dicha inspeccion consideró facil de-
vitar casi en su totalidad el encharcamiento siem-
pre que el Ayuntamiento acuerde llevar a efecto las
obras siguientes.

1º En baldonar con baldosa blanca todas las partes del
suroeste del mismo con un poco de declive a la parte
Oeste.

2º Construir una cloaca conductora de las aguas que
atraviesan la finca propiedad del vecino Bartolome Barolo
Francis con direccion al Camino de Zauera. Y

el Ayuntamiento así lo acordó.

Finalmente se abrió la Corporacion de la Comision de Salubridad y P.
reunidos durante la sesion acordando el cumplimiento de cuantas
disposiciones afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos de quetarse el Sr. Presidente declaró levantada
la sesion a la hora de las diez y nueve treinta minutos ordenando
proceder a la presente acta que firma los Sr. Concejales concurrentes
a la misma de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Regido de la Sesion,
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

Sesion ordinaria del dia 1º de Febrero de 1934.

Señores concurrentes En la villa de Serrera a primero de Noviembre de mil
noventa y cinco. Constituido el Ayuntamiento
en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Gabriel Barolo Mora asistiendo los Sr.
Concejales que al encargarse corporaron, se dió principio
a ella por lectura del acta anterior que fue aprobada y
Inmediatamente el Sr. Presidente dijo: que según
tenia anunciado, debía procederse a la discusion y vo-
tacion del proyecto del presupuesto municipal ordi-
nario para el ejercicio economico de mil nueve-
cientos treinta y cinco, a cuyo efecto quedaba so-
bre la mesa el correspondiente avance o ante-pro-
yecto y demas documentos acompañatorios prenu-

tados por el Secretario. Interventor de esta Corporación a fin de que los tres Concejales puedan acordar los en su libertad y determinando.

Vistos los expresados documentos: y Resultando, que dichos señores concejales empujados por cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuentran en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como en los recursos de la totalidad que se establecen para atender aquellos.

En presencia del Estatuto Municipal vigente y de sus disposiciones complementarias el Ayuntamiento acuerda.

1º Aprobar en principio, el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1935.

2º Que se anuncie la exposición al público por término de ocho días hábiles del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos del precepto de los artículos 29º del vigente Estatuto Municipal y 5º del Reglamento de la Hacienda Municipal, transcurrido el cual, someterse a la aprobación ulterior de esta Corporación a los efectos procedentes.

Y no habiendo otras asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión firmando la presente acta los tres Concejales, a su futura de que el Secretario Certifica.

El Regidor Presidente.

G. Gabriel Barceló

Antonio Fran

Bartholomé Ferrando

Juan Mora

Bernardino Bon

Antonio Literas

Bernardo Fuster

Antonio Sanja F.D.

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 7 de Noviembre de 1934.

Señores concurrentes:

Ju. Gabriel Barceló En la villa de Torroja a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel
" Antonio Fran
" Juan Mora
" Bartholomé Ferrando
" Bernardino Bon
" Bartholomé Ballester
" Antonio Literas
" Bernardo Fuster

En la villa de Torroja a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló, se han reunido en el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar la Sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día cinco del mismo por falta de número de tres Concejales y siendo la hora de las diez y nueve la Presidencia declaró abierta la Sesión que dio principio con la lectura de acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta y se dio cuenta por el Sr. Concejale Colan Coll interesando la adquisición de un solar en el Cementerio Municipal para la construcción de una Depultura de propiedad particular, acordándose por unanimidad atender a su petición, y en cumplimiento del acuerdo de esta Corporación de fecha 30 de Septiembre de 1930, que por la Alcaldía se autorice el título de propiedad a favor del nuevo adquirente cuyo número de la Depultura solicitada a continuación se consigna.

Cuadrante C.

Depultura señalada con el número (318) Crecientes diez y ocho, mide 2'15 x 2'40 metros. Su importe ciento cincuenta y cuatro pesetas ochenta y cinco centavos.

A continuación se dio cuenta de una instancia presentada por el Sr. D. Juan María Muñoz de que le sea satisfecha la indemnización correspondiente por la parcela que ha quedado a favor de la vía pública después de realizadas las obras de reforma de la Casa de su propiedad de la Calle de San Roque nºº.

Tratado el Ayuntamiento de la referida instancia por lectura íntegra y en alta voz del Secretario a petición se acordó por unanimidad admitir la petición formu-

lada e interesado que dentro del plazo de ocho dias a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo formule una sencilla proposición fijando el precio de la parte de solar que ha quedado a favor de la vía pública es una vez practicado todo ello, dese cuenta a los efectos procedentes.

Al propio tiempo se acordó designar como perito por parte de esta Corporación al albañil de este Municipio Bartolomé Vaguer para que en igualante se le notifique el contramando del citado cargo, ordenándole que proceda con toda exactitud al justiprecio de la mentada parcela.

Acto segundo fue presentado por el Venustario Interventor la distribución de fondos para el Comenta mes, la que después de examinada fue aprobada por unanimidad.

Vengo hizo uso de la palabra el Vocal de la Comisión de Cementerios Don Antonio Fran manifestando que habiendo acordado el Ayuntamiento en la Sesión ordinaria del diez treinta y cinco de Octubre proximo pasado celebraron todos los parajes del caserío del Cementerio Municipal, consideraba necesario que estas obras se realicen antes de entrar en pleno invierno y en caso de conformidad por parte del ayuntamiento, acordar la forma de llevarlas a efecto si por contrata o por administración.

Interviendo los dos promueves de las indicaciones del Sr. Fran y teniendo en cuenta que en el presupuesto Municipal ordinario Capítulo 10º artículo 1º hay consignación suficiente para el pago de las mismas se acordó por unanimidad que inmediatamente se de principio a las repetidas obras por administración por endevidarlas de las Compras en el caso 1º artículo 16º del Estatuto Municipal, bajo la inspección y dirección del Vocal de la Comisión de Cementerios el referido Sr. Fran.

Trinómente se enteró el Ayuntamiento de la Correspondencia y B.O. recibidos durante la Sesión acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones a futuro a la localidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte ordenándose reabierta esta parte que firmen los tres Concejales en cumplimiento de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

El Alcalde Presidente

Gabriel Barceló

Antonio Fran

Juan Mora

Bartolomé Ferrando

Bernardino Ben

Bartolomé Ballester

Antonio Literas

Bernardo Fueter

Antonio Vaguer Sec.

Sesión extraordinaria del día 10 de Noviembre 1934

Señores concurrentes	En la villa de Serran, a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, previa la oportuna convocatoria se reunió el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló para asistir los tres Concejales cuyos nombres se consignaron al margen, al objeto de discutir y en su caso, aprobar la propuesta de habilitación de crédito por medio de transacciones en el presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y cuatro, acordado por esta Corporación en la Sesión ordinaria celebrada el día quince de Agosto último.
Dn. Gabriel Barceló	
" Antonio Fran	
" Juan Mora	
" Bartolomé Ferrando	
" Bernardino Ben	
" Bartolomé Ballester	
" Antonio Literas	
" Bernardo Fueter	
" Juan Barceló	

Dada lectura al expediente al efecto tramitado, visto el mismo en forma favorable de Intervención, y.

Discutidos ampliamente cada uno de los extraños que

comprando dichas propandas y contratando las enforme en los
servicios que vienen a cargo de la Corporación, se acordó por una-
nimidad aprobarla quedando en su consecuencia fijado de
firmas y sellos el

Capit- tulo	Ar- tículo	Consignación que terrian Presd. cen.	Deducción por transferencia Presd. cen.	Quedan	Capit- tulo	Ar- tículo	Consignación que terrian Presd. cen.	Aumento por transferencia Presd. cen.	Total
1º	3º	1200	"	850	"	350	"		
"	11º	950	"	500	75	449	25		
3º	1º	6500	"	300	"	6200	"	8º 1º	6700
6º	1º	11255	"	500	"	11255	"	2200	75
7º	4º	1450	"	1100	"	350	"		
	6º	900	"	800	"	100	"		
	8º	1000	"	700	"	300	"		
8º	1º	6700	"	600	"	6100	"	18	Presd. 1000
	3º	450	"	80	51	369	49	4580	51
9º	4º	1000	"	300	"	700	"	3580	51
10º	1º	4300	"	1000	"	3300	"		

Y terminado el objeto de la Convocatoria el Sr. Presidente declaró
levantada la sesión a la hora de las veinte ordinarias y ordenando
la presente acta que firmen los tres Concejales concurrentes; de todo
lo cual go el Secretario Certifico.

En el Ayuntamiento,

Gabriel Barceló *Antonio Fran*

Juan Mora *Bartolomé Ferrando*

Bernardino Bon *Bartolomé Ballster*

Antonio Literas

Bernardo Fuster

Juan Barceló *Antonio Vartre*

Sesión ordinaria del día 14 de Noviembre de 1934 en 2ª

Señores concurrentes 2ª Convocatoria.

Dn. Gabriel Barceló En la villa de Palma, a los catorce días del mes de Noviembre de mil
" Antonio Fran noventa y cuatro. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ga-
" Juan Mora briel Ferrandi se han reunido en el Salón de Sesiones de los Casos
" Bernardino Bon Consistoriales los tres Concejales al objeto de celebrar la sesión ordina-
" Bartolomé Ballster en segunda Convocatoria por no haber habido lugar la con-
" Antonio Literas pendiente al día diez y nueve del corriente por falta de quórum
" Bernardo Fuster de tres Concejales y cuando la hora de las diez y nueve la presiden-
cia declaró abierto el acto que dio principio con la lectura del
acto de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto segundo y tercero en cuenta que en el proyecto de pre-
supuesto ordinario del presente ejercicio Capítulo 8º artículo
1º partidas 5 y 6 de la parte de ingresos figuran consignados los
derechos importantes de los puentes por el arbitrio establecido sobre
Derechos de Mataderos y otras de los Ptas por el arbitrio establi-
cido sobre puestos en la Plaza Pública y Mercados se
acuerda el aumento de los mismos mediante subasta pública, a
cuyo efecto que por la Comisión de policía urbana, civil y urbana
los oportunos pliegos de condiciones que consideren pertinentes por
durante el presente ejercicio de 1935.

Primo y como consecuencia de una Carta del Sr. Alcalde de la Ciudad
de Palma de fecha siete del corriente se acordó por unanimidad
comentar el ciudadano de honor de esta villa al Sr. Sr. Presidente
del Consejo de Ministros D. Alejandro Lerroux, recordándole homa-
naje a las altas virtudes que encarna el Ilustre patrio.

A continuación se dio cuenta de un telegrama del Sr. Sr.
Sr. Gobernador Civil de la provincia de esta fecha por la que invita
al Ayuntamiento al homenaje al Ejército y fuerza pública y
recepión popular al Palacio de la Alameda, cuyos actos han
de tener lugar el próximo día diez y seis del corriente.

Enterados los tres presentes por lectura íntegra del citado telegrama
se acordó por unanimidad asistir a la Corporación a los referidos
actos, cuyos gastos serán satisfechos en cargo al correspondiente.

Capítulo y artículo del viginti presupuesto.

El Ayuntamiento de acuerdo por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Prudente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento otorgue y firme con Don Miguel Chadré Peus licencia pública de compra-venta a favor del Municipio del solar o finca denominada Molí del Ford, enclavada en este término Municipal por la cantidad de cuarenta y un mil veinte y siete puestas.

Finalmente se autorizó al Ayuntamiento de la Comandancia y P.D. recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Después de leer los quince el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte ordenando se celebrara esta mesa que firmen los Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Alcalde Prudente.

Gabriel Barceló Antonio Fran

Juan Mora Bernardino Ben

Bartolomé Ballester Antonio Literas

Bernardo Juster Antonio Varte D.

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 23 de

Noviembre de 1934.

Señores concurrentes: En la villa de Torro, a los veinte y tres días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló se han reunido en el Salón de Sesiones de las Cortes Constitucionales los señores concurrentes cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente el día diez y nueve del corriente por falta de número de tres Concejales y siendo la hora de las diez y nueve la presidencia declaró abierto el acto que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dio cuenta de una comunicación del Comandante del punto de la Guardia Civil manifestando que por el Ministerio de la Gobernación se había dispuesto que las fuerzas del Instituto estén constituidas por una clase y sus guardias y ante la posibilidad de que sea aumentado el de esta villa en dos individuos, de estado casados, interviene de la Corporación si estaba dispuesta a sufragar los gastos de los alquileres para el alojamiento de los mismos en casas particulares inmediatas al Cuartel, interin se hicieran en este las obras de ampliación necesarias.

Leído el Ayuntamiento por lectura íntegra de la citada comunicación se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

1º Proceder inmediatamente al levantamiento del plan de reforma del edificio de la Casa Cuartel utilizando para ello la parte necesaria de los lugares adosados al mismo, propiedad del Municipio.

2º Que interin se lleve a efecto esta reforma ceder la casa de la Calle de la Puerta número 5, muy cerca al edificio que hoy ocupa el punto de la Guardia Civil.

3º De no ser estos suficientes autorizar al Sr. Comandante

Se para que gestione la habilitación de otras Casas en
y el alquileres varios satisfedos en cargo a fondo mu-
nicipals.

Acto segundo se acordó aprobar en todas sus partes el dictamen y
pleigo de Condiciones formulados por la Comisión de Policía Urbana y
Rural para el aumento en pública Subasta del arbitrio establecido
sobre Ocupaciones en la Plaza Pública y Mercados que ha de regir
en el proximo ejercicio de 1935.

Que se anuncie al público por medio de edictos en los sitios de
costumbre desta localidad la exposición al público de los pleigos
de Condiciones por término de ocho días a fin de que durante
dicho plazo puedan formularse las reclamaciones que se con-
sideren pertinentes, advirtiéndose que transcurrido que sea sin
haberse presentado ninguna se consideren definitivas.

Que se acordó igualmente aprobar en todas sus par-
tes el dictamen y pleigo de Condiciones formulados por la Co-
misión de policía Urbana y Rural para el aumento en pública
Subasta del arbitrio establecido sobre Decretos de Maturos que
ha de regir en el proximo ejercicio de 1935.

Que se anuncie al público por medio de edictos en los si-
tios de Costumbre desta localidad la exposición al público
de los pleigos de Condiciones por término de ocho días a fin
de que durante dicho plazo puedan formularse las recla-
maciones que se consideren pertinentes, advirtiéndose que
transcurrido que sea sin haberse presentado ninguna
se consideren definitivas.

A Continuación dió cuenta el Sr. Alcalde a la Corporación
de la divergencia surgida en las tasaciones presentadas
por el propietario de la Catu de San Roque número 7 y a
partir designado por el Ayuntamiento al Vendedor el precio
a la parcela de terreno que ha quedado a favor de la vía pública
En su vista se acordó que antes que se proceda a la de-
signación del precio tiene se intente por la abilidad un
arreglo amistoso con el citado propietario, cuando cuenta

del resultado del mismo.

Fueroles de este el Ayuntamiento de la Comandancia y B. O.
recibidos durante la Sesión acordándose el cumplimiento de cuantas
disposiciones afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente de elorilvante
la Sesión a la hora de los veinte ordenando de celeridad se presente a este
que firmen todos los Sr. Concejales concurriendo a la misma de todo
lo cual yo el Secretario certifico.

Respecto Presidente,

Gabriel Barceló

Antonio Fran

Juan Mora

Antonio Literas

Barceloné Ballesster

Bernardino Bon

Antonio Sastre Tre

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 28 de Noviembre 1934.

Señores concurrentes

Dn. Gabriel Barceló

" Antonio Fran

" Juan Mora

" Bernardino Bon

" Antonio Literas

" Barceloné Ballesster

" Bernardo Fuster

" Barceloné Ferrando

En la villa de Porrós, a los veinte y ocho días del mes
de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló y
Mora se han reunido en el Salón de Sesiones de
las Casas Consistoriales los Sr. Ayuntamientos
cuyos nombres al margen se expresan al objeto
de celebrar la Sesión ordinaria en segunda Convoca-
ria por no haber tenido lugar la correspondiente el
día veinte y seis del corriente y siendo la hora de
las diez y nueve Venalada al efecto la Presidencia
dictó abierta la Sesión que dió principio con la
lectura del acta de la anterior que fue aprobada por
unanimidad.

Acto

segundo se puse la providencia que en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento de fecha veinte y uno del corriente habia celebrado una entrevista con el perito designado por la Corporacion y Proprietario de la parcela de la Caba de San Roque que ha quedado a favor de la via publica y que despues de oympla deliberacion acordaron poner de acuerdo y fijar de la cantidad de ochocientos diez y ocho pesos dos centimos o sea a valor de veinte y dos pesos cincuenta centimos el metro cuadrado fijados de comun acuerdo por el y propietario.

Resuelto el Ayuntamiento aco di aceptar dicha tasacion, y que en atencion de que en el presupuesto figura enajenacion suficiente para el pago de la misma se proceda a la brevedad posible a practicar la Enajenacion de la misma.

Finalmente se entro el Ayuntamiento de la correspondencia y Breves oficiales recibidos, de donde se acordaron en cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declinó la presidencia la Sesion a la hora de las veinte ordenando se levantara la presente acta que firman los tres Emuejales, Emuejales de que goza el Municipio. Certifico.

Atestada de Presidente.

Gabriel Barceló

Juan Mora Bernardino Ben

Antonio Lliteras Bartolome Ballster

Bernardo Juster

Bartolome Ballster

Miguel Castrejo

Sesion ordinaria del dia Cuatro de Diciembre de 1934.

Señores concurrentes Aprobacion del presupuesto del proximo ejercicio de 1935.

Dn. Gabriel Barceló

Antonio Fran

Antonio Lliteras

Bernardo Juster

Bartolome Ballster

Juan Mora

Bernardino Ben

Bartolome Ferrando

En la villa de Sorros, a Cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y Cuatro: previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento con la asistencia de los tres Emuejales cuyo nombre se enajenan al municipio al objeto de discutir y, en su caso aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1935, cuyo proyecto fue votado por esta Corporacion Municipal en sesion de primero de Noviembre ultimo y puesto al publico por el termino de ocho dias habiles en la forma prevista por el Estatuto y Reglamento de Hacienda Municipal, sin que Contra el mismo, se haya presentado reclamacion u observacion alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrandolos conforme en su totalidad con los servicios que vienen a Cargo de la Corporacion municipal, asi como en lo concerniente de la localidad que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobacion quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en ochenta mil sesenta y cuatro pesetas noventa y tres centimos y el de Gastos en ochenta mil sesenta y cuatro pesetas noventa y tres centimos resultando por ende enajenacion neta de dicho presupuesto.

Y despues de acordar que el presupuesto de referencia se ponga al publico y que se levante Copia Certificada del mismo a la delegacion de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo preveyendo en los articulos 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal y de la aprobacion definitiva de dicho presupuesto, se ha levantado la sesion firmando esta acta los tres Emuejales; como el Secretario que, de todo ello certifica.

Atestada de Presidente.

Gabriel Barceló

Antonio Lliteras Bernardino Ben

Bartolome Ballster

Juan Mora

Bernardino Bon Bartolomé Ferrando

Antonio Sastre

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del día 5 de Diciembre de 1934.

Señores concurrentes

Mr. Gabriel Barceló En la villa de Porrós, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló y una vez leído el acta de la sesión anterior de las Cortes Constitucionales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se designan al efecto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber podido llevar la correspondiente al día tres del corriente por falta de número de tres Concejales y siendo la hora de las diez y nueve la presidencia declaró abierta la sesión que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundamente manifestó el Sr. Alcalde que durante los ocho días en que han permanecido expuestos al público los pliegos de condiciones que fueron aprobados en la sesión ordinaria del día 21 de Noviembre último bajo las cuales han de llevarse a efecto la subasta de los arbitrios establecidos sobre ocupaciones en la Plaza Pública y mercados según edictos publicados en la tablilla de anuncios en esta Casa Consistorial no se habían formulado reclamación alguna en contra del mismo. Leídas las tres Concejales se acordó por unanimidad que se avise al vecindario que las subastas de reforma darán principio a las diez y siete horas del día veinte y tres y siguientes que sean necesarios del corriente mes de Diciembre designándose al Comisario de Colección Don Antonio Sastre para que en representación del Ayuntamiento y en unión del Sr. Alcalde lleven a efecto las subastas de reforma.

Acto seguido manifestó la presidencia que durante los ocho días en que han permanecido expuestos al público los pliegos de condiciones que fueron aprobados en la sesión ordinaria del día 21 de Noviembre último bajo las cuales han de llevarse a efecto la subasta pública de los arbitrios establecidos sobre Derechos de Notarías según edictos publicados en la tablilla de anuncios de esta Casa Consistorial no se habían formulado reclamación alguna. Leídas las tres Concejales se acordó por unanimidad que se avise al vecindario que las subastas de reforma darán principio a las diez y siete horas del día veinte y tres y siguientes que sean necesarios del corriente mes de Diciembre designándose al Comisario de Colección Don Antonio Sastre para que en representación del Ayuntamiento y en unión del Sr. Alcalde lleven a efecto las subastas de reforma.

A Continuación fue presentada por la Comisión de Policía Urbana y Rural la ordenanza del impuesto establecido para el presente ejercicio de 1935 sobre la Condición de Cadáveres al Cementerio Municipal la que después de examinada por la Corporación fue aprobada por unanimidad acordándose además su exposición al público por término de quince días a efecto de reclamación durante los correspondientes edictos que se publicarán en el B.O. de la provincia y estrados de esta Casa Consistorial.

En continuando se acordó por unanimidad autorizar al "Centro instructivo Porrós" para instalar en el local de la Calle del Pujo nº 5 segundo piso la Biblioteca pública municipal creada por Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de fecha 13 Junio de 1932, bajo la inmediata inspección del Concejal de este Ayuntamiento D. Juan Mora Ferrando.

También se acordó que por la Secretaría se confeccione la lista de los pobres de esta villa en arreglo a la Beneficencia Municipal en el presente ejercicio de 1935.

Por último se acordó que por los cumplidos de Secretaría se lleve a efecto durante el presente mes la rectificación de habitantes de esta población Municipal.

principalmente se cubrió la Correspondencia y B.O. recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de todas aquellas disposiciones que afectan a la localidad.

En sus sesiones que trató el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y cinco minutos acordando se recibida la presente acta que firmen los tres Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario Certifico:

El Sr. Presidente,

Gabriel Barceló y Antonio Fran

Antonio Literas y Bernardo Juster

Bartolomé Ballester y Juan Mora

Bartolomé Ferrando y Bernardino Bon

El Sr. Secretario,

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día

12 Diciembre 1934

Señores concurrentes
Dn. Gabriel Barceló
" Antonio Fran
" Antonio Literas
" Bartolomé Ballester
" Bernardo Juster
" Juan Mora
" Bernardino Bon
" Bartolomé Ferrando

En la villa de Girona, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló se reunieron en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día diez por falta de número de tres Concejales y siendo la hora de las diez y nueve la presidencia declaró abierta la sesión que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó que por la Alcaldía se cursen telegramas a los tres señores Presidentes del Consejo de Ministros,

Ministro de Hacienda y de Industrias y Comercio en el sentido de que esta Corporación se une al deseo general de Mallorca para que el Gobierno preste su más eficaz apoyo para ver de solucionar favorablemente la suspensión de pagos hecha por la ciudad de Cádiz de Bazar que implicaría la ruina de toda la región.

A continuación fue presentada por el Secretario Interceptor para el consueo la que después de examinada fue aprobada por unanimidad.

Principalmente se cubrió la Correspondencia y B.O. recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de todas aquellas disposiciones que afectan a la localidad.

En sus sesiones que trató el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las diez y nueve minutos acordando se recibida la presente acta que firmen los tres Concejales concurrentes; de que yo el Secretario Certifico:

El Sr. Presidente,

Gabriel Barceló y Antonio Fran

Antonio Literas y Bartolomé Ballester

Bernardo Juster y Juan Mora

Bartolomé Ferrando y Bernardino Bon

El Sr. Secretario,

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 19 de

Diciembre de 1934

Señores concurrentes:

Dn. Gabriel Barceló
" Antonio Fran
" Antonio Literas
" Bartolomé Ballester
" Bernardino Bon
" Juan Mora
" Bartolomé Ferrando

En la villa de Girona, a los diez y nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló se reunieron en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria en 2ª convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día diez y nueve por falta de número de tres

Concejales y siendo la hora de las diez y nueve le providencia de-
claro abierta la sesion que dio principio con la lectura del acta
de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundamente fueron presentados los padrones de los impuestos y
establecidos en Inguematos, Padaje y en otros de tributos de
Racion animal por las vias municipales y casinos y leidos le
nuevos correspondientes al corriente ejercicio, los que despues de
examinados fueron aprobados por unanimidad, acordandose
ademas su exposicion al publico durante el plazo reglamen-
tario mediante edictos con el B.O. de la provincia y tabulas
de anuncios de esta Casa Consistorial.

Acto segundo dentro la Corporacion de la correspondencia
recibida durante la semana acordandose el cumplimiento de
cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro li-
brada la sesion ordenando se celebre esta acta que fir-
man los Sr. Concejales concurrentes de todo lo cual y el
Secretario Certifico

Suplente del Presidente.

[Firma] *[Firma]*

Antonio Mileras Bartolome Pallentes

Bernardino Non Juan Mora

[Firma] *[Firma]*

[Firma]

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 26 de Diciembre de 1934

Señores concurrentes

Dn. Gabriel Barcelo

" Antonio Fran

" Antonio Mileras

" Juan Mora

" Bernardo Juster

" Bernardino Non

" Bartolome Ferrando

En la villa de Torrevieja a los veinte y seis dias del mes de Dicie-
bre de mil novecientos treinta y cuatro: Bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Gabriel Barcelo como se han reunido en el
Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los Sr. Ayun-
tamientos cuyos nombres al margen se expresan al objeto
de celebrar la sesion ordinaria en 2ª Convocatoria por no
haber tenido lugar la Correspondiente al dia veinte y cua-
tro de los corrientes por falta de numero de Sr. Concejales
y siendo la hora de las diez y nueve se celebrada al
efecto la providencia declaro abierta la sesion que dio
principio con la lectura del acta de la anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Visto el expediente instruido en este Municipio para el arriendo
en publica subasta del arbitrio municipal establecido sobre De-
rechos de Mataderos por durante el proximo año de 1935.

Se acuerda adjudicar definitivamente el remate a favor
de Francisco Juster Juster quien hara efectiva en la forma y
plazos que se indican en este expediente la cantidad de 200
mil una pesetas para el arriendo de referencia.

Notifiquese este acuerdo al citado Juster y a la vez
requirirle para que en el termino de tercero dia presente
el documento que acredite haber constituido la fianza de-
finitiva.

Visto el expediente instruido en este Municipio para
el arriendo en publica subasta del arbitrio municipal
establecido sobre ocupaciones en la plaza publica y mer-
cados durante el proximo año de 1935.

Se acuerda adjudicar definitivamente el remate
a favor de Francisco Juster Juster quien hara efectiva
en la forma y plazos que se indican en este expediente la
cantidad de dos mil cincuenta pesetas por el arrien-
do de referencia

Notifiquese

se interacciona al citado fin y a la vez requirirle para que en el término de tercero día presente el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva.

Auto segundo se acordó aprobar por unanimidad la lista de las familias pobres de este municipio con derecho a la asistencia Médico-Farmacéutica, durante el próximo año de 1935 y exponerla al público en la oficina municipal a efectos de reclamación por término de ocho días.

Unos se acordó conceder tres meses de licencia al auxiliar de la recaudación de arbitrios de esta Corporación D. Gabriel Morales para que pueda ausentarse de esta villa por asuntos particulares que impedirá a disputar el día primero del próximo mes de mayo, sin derecho a haber alguno hasta tanto se haya posesionado de nuevo del cargo.

A Continuación fueron presentadas varias cuentas de acreedores entra pudes municipales las que después de examinadas fueron aprobadas las que a continuación se relacionan.

A la Diputación Provincial aportación forzosa, tercero y Cuarto trimestre del año. Cinco mil, ciento veinte y dos pesetas ochocientos y seis centimos.

Al Instituto de Higiene Provincial por la cuota que corresponde a este municipio en el corriente año: Setenta y nueve y tres pesetas, cincuenta centimos.

Inscripción a la Gaceta de Madrid 1.º trimestre: veinte pesetas.

Bagajes a los Jueces Civiles Antonio Cifre y Jaime Rivela, trasladados de muebles desde esta villa a Montuiri, veinte pesetas.

Gratificación a la encargada de la Central Telefónica por cara segundo Semestre: Noventa pesetas.

Abono de un aparato telefónico instalado en la Casa Consistorial 2.º Semestre y primeros: Ochenta y cinco pesetas

veinte y cinco centimos.

Abono de un aparato telefónico instalado en la Casa Consistorial de Legión Civil 2.º Semestre año: ochenta y una pesetas.

Por una Comisión Salada del Secretario del Ayuntamiento para la entrega de los repartos de la Contribución y presupuesto: diez pesetas. Gastos del Ayuntamiento por su asistencia al homenaje a la fuerza Pública en la Ciudad de Salina. Setenta y dos pesetas.

Por la adquisición de Cuatro pistolas para la Jefe Municipal: Doscientos ochenta pesetas.

A la Sociedad Anónima Gas y Electricidad por el fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público durante el 3.º trimestre. Veisicientos quince pesetas: veinte y nueve centimos.

A la Sociedad Anónima Gas y Electricidad alquiler del contador instalado en la Casa de la Calle de la Breña nº 1: Cuatro pesetas.

Al vecino Andrés de los gastos de apagar y encender el alumbrado público y recambio de bombillas 2.º Semestre año. Ciento seis pesetas veinte y cinco centimos.

A Marcarita de los por una cuerda de caucho para el reloj público treinta y nueve pesetas.

A Juan Roca por jornales invertidos como escribiente temporero durante el corriente año. Treiscientas cincuenta pesetas.

Por papel de pago al Estado por reintegro de documentos con motivo de la Suspensión a la Oficina Municipal del timbre del Estado: Cuatrocientas pesetas.

A Domingo Rintón por papel de pago al Estado reintegro de los libros de octos de la Corporación: Setenta y cinco pesetas.

Rependeduria de Juan Barceló por efectos del timbre cuarto trimestre. Doscientos sesenta y cinco pesetas.

Rependeduria de Juan Barceló de Salina efectos timbre reintegro de repartos 1935: ciento veintidós pesos.

A Domingo Rintón por impresos 1.º trimestre: Ciento diez y seis pesetas treinta centimos.

A la Imprenta de Francisco por impresos repartos y apendices Ciento veintidós pesos.

al empleado Gaberil Barceló por arce y calificación de la oficina municipal durante el corriente año: Cincuenta pesetas.
a sucesores de Antonio Violan por oficio menor limpieza y calificación de oficina municipal: Cincuenta y tres pesetas.
al Secretario del Ayuntamiento reintegro de adelantos para la adquisición de sellos de oficina: Cincuenta y cinco p. 50 cent.
a Juan Jovera Impresor quintas: Cuatro pesetas 30 cent.
al Recadero Rafael Nulak por encargos a la Capital durante el año: Cincuenta pesetas.
a Juan Dolores Bausá por medicamentos facilitados durante el ejercicio de 1932: Ochenta y tres pesetas y cincuenta cent.
Por los ataudos al Carpintero Bernardino Murgueta para los pobres Andrés Barceló y Nabal Juan: Cuarenta y cuatro pesetas.
a Juan Corda Vigore por el socorro de lactancia concedido por el Ayuntamiento para sus hijos gemelos nados Octubre, y Noviembre y Diciembre: Cincuenta pesetas.
a los herederos de Juan María Mora alquilar casa calle de Ramón Llull n.º 1. acumulado corriente: Cincuenta y cincuenta p. 50 cent.
a Ana Barceló Valls alquilar casa calle Cruz del n.º 14. 2.º semestre de año: Ciento ochenta y cinco pesetas.
al Maestro Nacional Jaime Barceló, gratificación por casa habitación acumulada corriente: Ochenta y cincuenta pesetas.
al Maestro Nacional D. Francisco Benamar gratificación por casa habitación acumulada corriente: Ochenta y cincuenta pesetas.
a la Maestra Nacional D. Marg. Beronelli gratificación por casa habitación desde el día 6 febrero al 31 D.º: Doscientas veinte y cinco p. 55 cent.
al Maestro Nacional D. José Llorens gratificación por casa habitación desde el día 6 febrero al 31 Octubre: Ciento ochenta y tres p. 54 cent.
a la Maestra Nacional D.ª María de la Soledad Benito del Valle desde el día 6 febrero al 31 D.º: Ciento noventa y una p. 61 cent.
al Maestro Nacional D. Antonio Contreras gratificación por casa habitación desde el día 6 Octubre al 31 D.º: Cincuenta y dos p. 70 cent.
a D.ª Elena J. Mas Bosch gratificación por casa habitación desde el día 12 D.º: Cincuenta y tres p. noventa y cuatro cent.

al albañil Bartolomé Vaguer jornales recomposición edificio del Cementerio: Cincuenta ochenta y seis p. cincuenta y cuatro cent.
al albañil Bartolomé Vaguer materiales facilitados por recomposición edificio Cementerio: Doscientas una p. ochenta cent.
a la Editorial Rull de filantrópico menaje escolar para las escuelas Nacionales de nueva creación: Seiscientos ochenta y dos p. veinte y cuatro cent.
al albañil Bartolomé Vaguer jornales recomposición edificio público durante el año: Ciento noventa y ocho p. ochenta y dos cent.
al albañil Bartolomé Vaguer por materiales de obra recomposición edificio público: Ochenta y tres p. noventa y cinco cent.
al Carpintero Bernardino Murgueta por trabajos y materiales facilitados construcción edificio público: Doscientas veinte p. diez cent.
al Herrero Matías Vinell por trabajos y materiales facilitados para edificio público: Ciento treinta y una p. veinte cent.
al albañil Bartolomé Vaguer por jornales para embaldosar pasillos del sacramento del Cementerio: Mil ciento cincuenta p. veinte y siete cent.
al albañil Bartolomé Vaguer por materiales invertidos embaldosar pasillos del Cementerio: Cincuenta y cinco p. quince cent.
a varios vecinos por jornales recomposición caminos vecinales: Dos mil seiscientos cincuenta p.
al Herrero Matías Vinell por trabajos y materiales recomposición herramientas para caminos vecinales: Ochenta y siete p. 20 cent.
a la Espartería de Margarita Vrell por expensas para recomposición caminos vecinales: Veinte y tres p. ochenta y cinco cent.
a la Espartería de Jaime Barceló por expensas para recomposición caminos vecinales: Cincuenta y ocho p. quince cent.
a la Espartería de Jaime Barceló por varios y cinco treinta y cuatro p. noventa y cinco cent.
al Carpintero Bernardino Murgueta por dorar el catafalco y sitarlo: Diez y ocho p.
al vecino ocupante por la parcela que ha quedado a favor de la vía pública en la Calle de San Roque: Doscientas diez y ocho p. 20 cent.
Subvención a la Banda de Música por su asistencia a las fiestas patronales durante el año: mil quinientas p.

Al Ayuntamiento de su sueldo a portacion forrosa en veinte
año: Dieciocho y dos pesetas ochenta cent.

Al Carpintero Bernardo Murgueta por reparacion caeras
resguardando cubilado publico; once pesetas cincuenta centimos.

Iguualmente se acorda satisfacer en cargo al Capital de
imprimito por no tener enajenacion en presupuesto las que
a continuacion de relacionan.

Al Comandante del punto de la Guardia civil, de su sueldo a favor
de la guerra publica; Doscientas cincuenta pesetas.

A su sueldo sueldo en pago de un pedido de placas meta-
licas para la Circulacion de Bicicletas; Cincuenta y cuatro
pesetas cinco centimos.

Al Club Ciclista Balcar donativo por la compra del co-
municio; Treinta pesetas.

A la Julia Ametis un sueldo por el tiempo que ha
servido en la escuela Nacional de D. Juan Barrio durante
el presente año; Cuatrocientas noventa y dos pesetas cin-
cuenta centimos.

A D. Juan Verrera Gornals dos dias de haber como auxi-
liar su sueldo de la escuela Nacional que quedaron pen-
dientes de pago al cesar en el cargo; Cinco pesetas.

Al Carpintero Bernardo Murgueta por tabillas facilita-
das por circulacion carreteras vias publicas; Cuarenta y
cuatro pesetas.

Al Recaudador Antonio Murgueta veinte y cinco de la can-
tidad ingresada de su sueldo al practicar la liquidacion
del presupuesto establecido sobre Rodaje y arrastre de ve-
hiculos de traccion animal por las vias municipales
año 1930; Ciento veinte y cuatro pesetas ochenta y un cent.

Al mismo por igual concepto correspondiente al ce-
rrado ejercicio de 1931; Doscientas once pesetas 61 cent.

Al mismo por igual concepto correspondiente al ce-
rrado ejercicio de 1932; Doscientas ochenta y cinco
pesetas; setenta y ocho centimos.

Al Recaudador de arbitrios Pedro Juan Obispo veinte y cinco de cantidad in-
gresada de su sueldo al practicar la liquidacion del arbitrio establecido sobre la
carne de cerdo que sacrifican los particulares por su consumo; como
ejercicio de 1931; Cuatrocientas noventa y dos pesetas cincuenta cent.

Al mismo por reconocimiento de arbitrio de los cerdos que sacrifican
los particulares cerrado ejercicio de 1931; Dos pesetas.

Al vecino Miguel Julia por jornales invertidos por cuenta del Ayen-
tamiento en la Comision de los Cursos de ganado, carreteras, bicicletas
y automoviles correspondientes al actual año. Doscientas pe-
setas.

En cuenta fueron examinados los cuentas municipales presen-
tados por acreedores al Municipio las que después de aprobadas
se acorda pasar a Rescates por no tener fondos suficientes para poder
satisfacerlas dentro del vigente presupuesto a saber:

A la Imprenta de Miguel Rosellio por encuadernaciones; veinte y
ocho pesetas.

A la Sociedad Anonima Gas y Electricidad por el fluido electrico sumi-
nistrado para el alumbrado publico, cuarto trimestre el año 1116'79 pt.

A la Imprenta de Miguel Rosellio por impresos recaudacion de
arbitrios y repartimiento de utilidades; Ciento noventa y ocho pes.

A la Imprenta de Miguel Rosellio por impresos y material de impre-
rio el año: Ciento treinta y siete pesetas treinta cent.

A la Imprenta de Miguel Rosellio por guias de circulacion;
Diez y siete pesetas cincuenta centimos.

A la Imprenta de Miguel Rosellio por impresos facilitados al Consejo lo-
cal del 1.º Ayuntamiento. Ciento noventa y seis pesetas cincuenta centimos.

Al farmacéutico titular por medicamentos facilitados a la Benefi-
cencia Municipal; mil doscientas cincuenta y tres pesetas setenta
y cinco centimos.

Al farmacéutico D. Francisco Varte por medicamentos facilitados
a la Beneficencia Municipal. Seiscientos pesetas
(500'00.)

A la Caja de pensiones para la vejez por el retiro obsequio obligatorio
de los empleados del Municipio; Doscientas cincuenta pesetas.

Al Arco del Temple de la Capital estacion de los menores hijos de los em-
pleados por el año y de los que han de ser de este año ciento ochenta por ciento.

En consecuencia se enteró el Ayuntamiento de la correspondencia
y de los recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento
de cuantas disposiciones se refieren a la localidad.

En mas asuntos que tratar el Ayuntamiento acordó levan-
tada la sesion a la hora de las veinte y cinco minutos ocu-
rriendo se efectuara esta acta por firmarla los dos Comisarios con-
vencidos a la misma; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

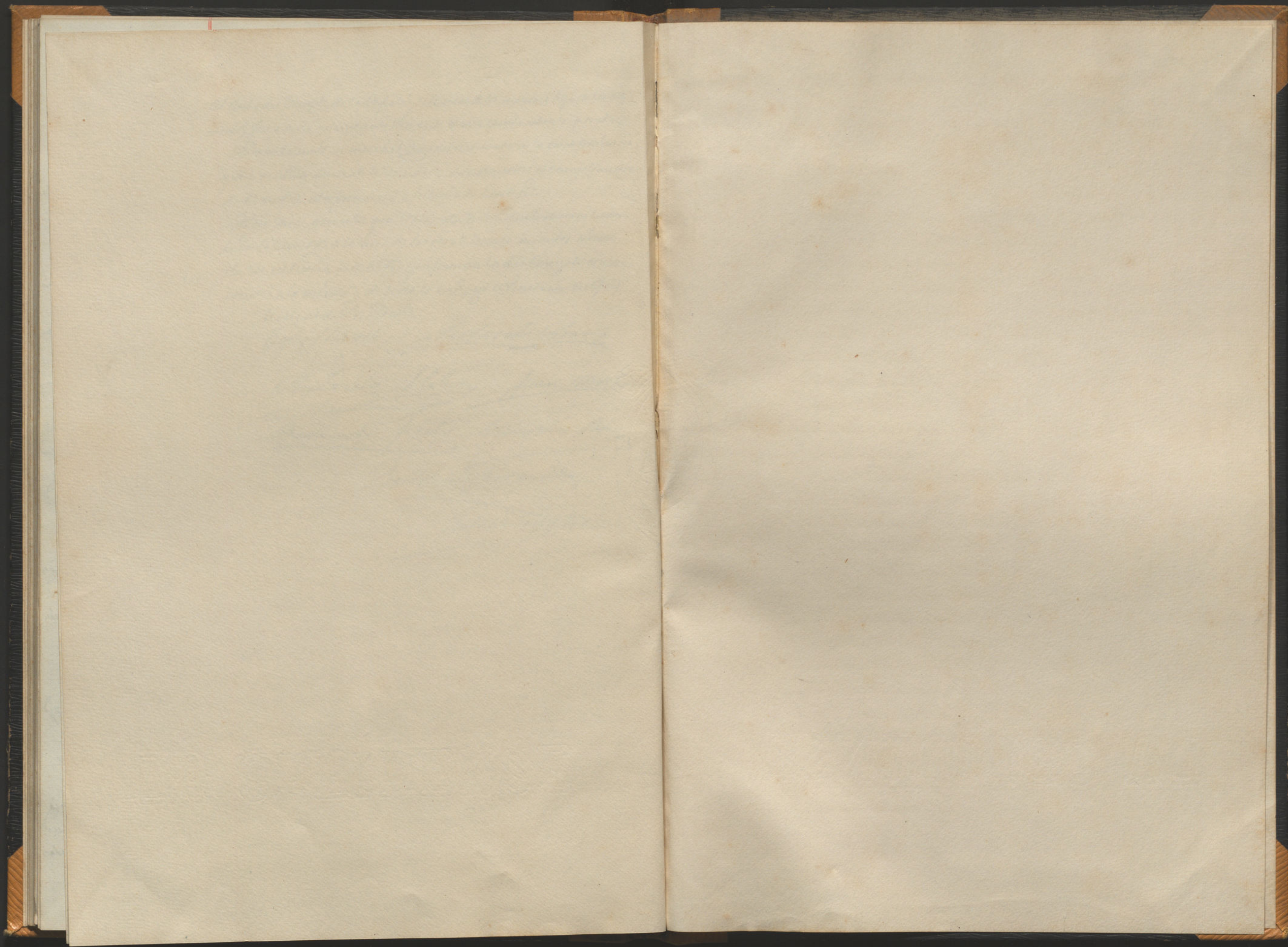
Hecho en el Ayuntamiento.

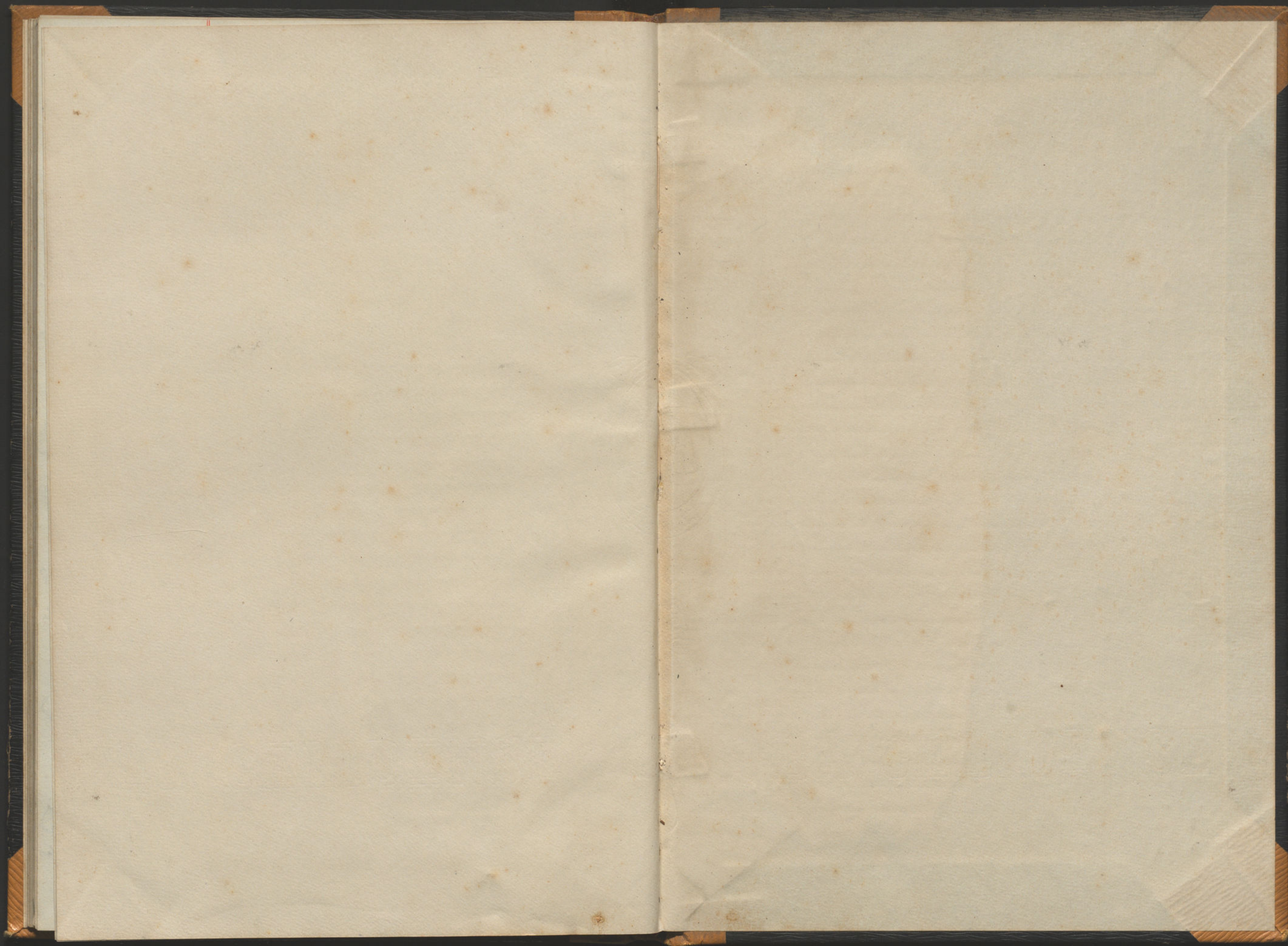
Antonio Viteri Juan Mora

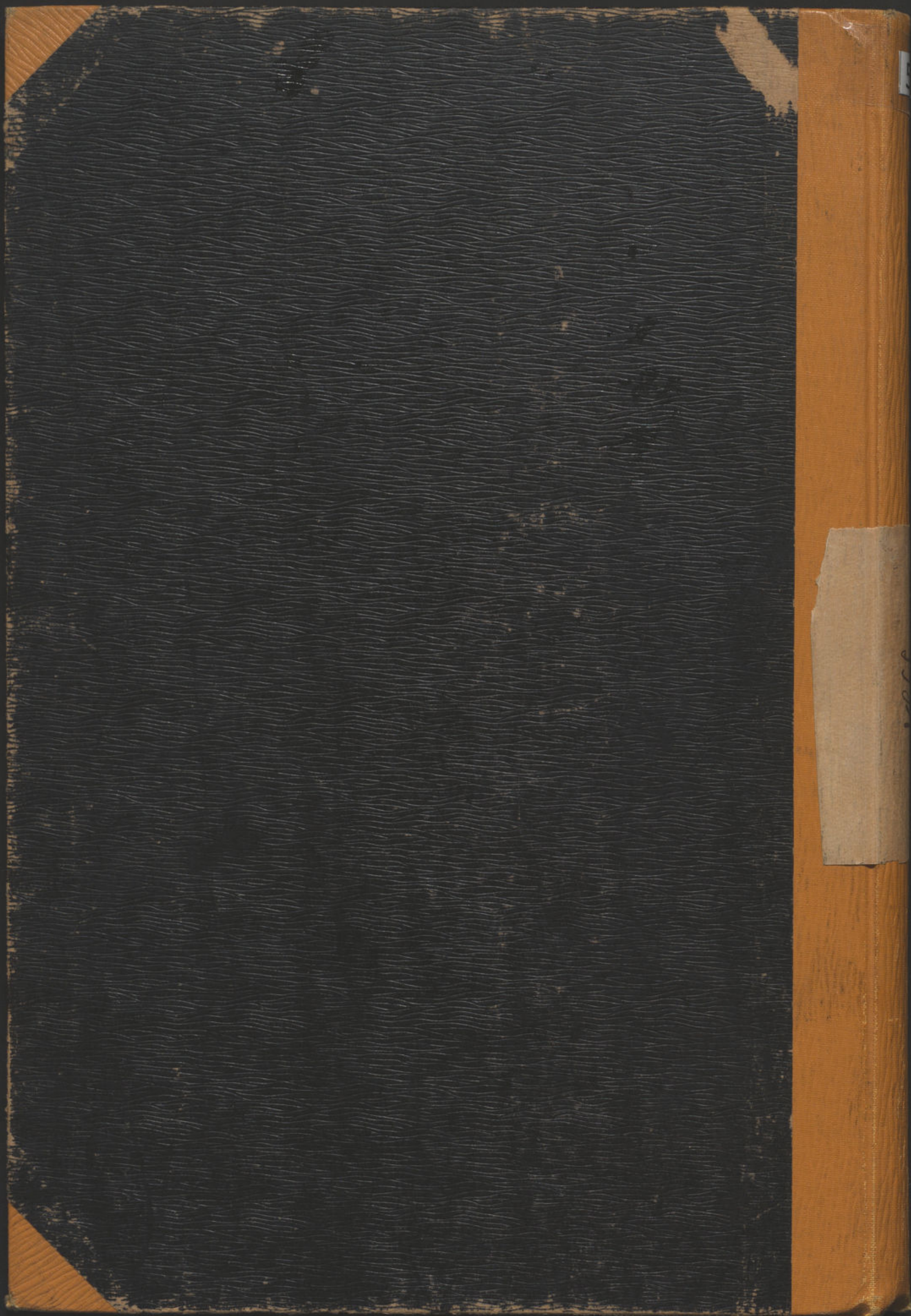
Bernardo J. P. Bernardino Bon

Bartholomeo Ferrando

Antonio F. de M.







55

1934